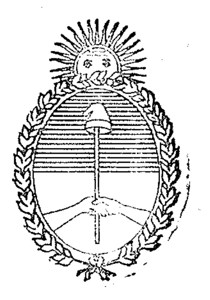
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, martes 4 de setiembre de 1979

NUMERO 24.241

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Neptunia

SOCIEDAD ANONIMA PESQUERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: número 233 de fecha 1|11|78, pasada ante el Escribano Sergio L. Maculán, adscripto al Reg. 248 de Capital. — Asamblea: Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha 31 de marzo de 1978 y Acta de Asamblea Extraordinaria número 8 de fecha 28 de julio de 1978. — Acto que se protocoliza: Aumento de capital, emisión de acciones y adaptación de estatuto a las disposiciones de la ley 19.550. — Denominación: "NEPTUNIA SOCIEDAD ANONIMA, PESQUERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años a contar desde el día 5|12|1966. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Pesquera: mediante la pesca y cultivo de peces en todas sus formas. — Industriales: por la transformación y|o elaboración de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria pesquera, fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. — Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de productos de la caza y la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. La organización de flotas pesqueras, compra-venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques, pesqueros en cualquiera de sus formas. Compra, venta, por representación, consignación y|o fabricación de elementos y máquinas necesarias para la industria pesquera y sus derivados, construcción, alistamiento y armamento de elementos, importación y exportación de todo lo concerniente a los buques pesqueros y|o artefactos navales necesarios para la industrialización y elaboración del pescado. — Capital: Se fija en la suma de $ 67.100.000 (sesenta y siete millones cien mil pesos), representados por sesenta y siete millones cien mil acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. — Administración: A cargo de un Directorio del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles. — Representación: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Ejercida por un síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria, quien conjuntamente elegirá un síndico suplente. — Tienen mandato por un ejercicio. — Cierre Ejercicio: Cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, junio 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 58.059

Deve

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace sabre que la sociedad que gira en plaza con la razón social "DEVE S. A.", según acta número 10 de fecha 30 de diciembre de 1977, ha procedido a aumentar el capital social de dicha sociedad en la suma de pesos tres millones novecientos sesenta mil pesos, totalmente suscripto e integrado por "capitalización del revalúo contable" de conformidad a lo establecido en la ley 19.742, relacionado con el ejercicio social cerrado el treinta y uno de diciembre del año 1977, modificándose en consecuencia el art. 4 del estatuto de dicha sociedad quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de cuatro millones de pesos, representado por cuatro mil acciones de mil pesos valor nominal, cada una, El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo prescripto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo ello según escritura de fecha 30|12|77 que lleva el número 331 pasada por ante el Escribano Carlos A. Maculán a cargo del Registro 248 de Capital Federal dejándose constancia que dicha sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de agosto de 1973, bajo el número 1861, folio 318, libro 78 Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

Buenos Aires, junio 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 58.058

Armavir

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 26 de enero de 1979, pasada al folio 164 ante el Escribano Aron Sajnin, comparece: Moisés Burstein, argentino naturalizado, casado, nacido el 25 de mayo de 1904, C. I. de Pol. Fed. 635.740, domiciliado en Avda. Corrientes 2928, piso 2º, Depto. "E", Cap. Fed. Por Asamblea General Extraordinaria de la sociedad: "ARMAVIR SOCIEDAD ANONIMA" se resuelve modificar el artículo segundo de la sociedad, donde se establece el domicilio legal de la misma. Por escritura pública de fecha 16 de marzo de 1979, pasada al folio 452 ante el mismo Escribano, comparece don: Moisés Burstein, cuyos datos se consignan en la escritura anterior, manifestando que en dicha escritura se omitió consignar el Acta del Registro de Depósito y Acciones y Registro a Asamblea de la referida sociedad. — Por escritura pública de fecha 26 de abril de 1979, pasada al folio 718 ante la Escribana Norma A. Kreimer de Correch, Adscripta al Registro 480 de Cap. Fed., comparece: Moisés Burstein, cuyos datos se consignan en la escritura anterior; se resuelve por Asamblea General Extraordinaria de 26|12 de 1978 y de fecha 26 de abril de 1979, resuelven: modificar el Artículo Primero del Estatuto Social, que quedará redactado en lo sucesivo de la siguiente manera: Artículo 1º) La sociedad se denomina "Armavir Sociedad Anónima" y tiene su domicilio legal en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego". — E|L.: 26|12 de 1978 y de resuelven — Vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 58.079

Manufactura Artística de Laminados

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de las escrituras: 30 de julio de 1976 - 19 de abril de 1978. — Fecha de asamblea: 28|4|1976. — Denominación: Manufactura Artística de Laminados Sociedad Anónima, continuadora de MANUFACTURA ARTISTICA DE LAMINADOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA. — Domicilio legal: Tabaré 1529, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 2 de junio de 1972. — Objeto social: Industriales: Mediante la fabricación de artículos para uso y decoración del hogar sobre la base de laminados de cobre, bronce y similares. Comerciales mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de los artículos citados en el punto precedente y similares. — Capital social $ 700.000. Administración y representación: a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 5 miembros con mandato por 2 años. — La representación legal a cargo del presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.496 del 6|7|79.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 58.122

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|9|79 (12 págs.)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Los Alamos

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 902, de fecha 20 de setiembre de 1972, Registro 78 de la Ciudad de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, Juan Carlos Llames Massini y Guillermo Julio Vailati, en calidad de socios comanditados, y los mismos Juan Carlos Llames Massini, Guillermo Julio Vailati y María Cristina Alonso de Koen, y Rafael Koen en calidad de socios comanditarios, confirmaron de acuerdo al art. 370 de la Ley Nº 19.550, el contrato de LOS ALAMOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituida con fecha 11 de mayo de 1965, ante el escribano del Partido de la Matanza Walter Heriberto Iscaro, e inscripta Nº 797, 1º, 239, de Contratos Públicos así como también los actos que se hubieran producido como consecuencia de la misma.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400 — Nº 57.887

El Tigre

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Federico R. España con fecha 3 de diciembre de 1976 y complementaria de fecha 30 de mayo de 1978, ante el mismo Escribano, ha sido designado socio comanditado en reemplazo del socio fallecido Sr. Carlos Alberto Villa, cargo que poseía en la sociedad El Tigre Sociedad en Comandita por Acciones, el señor Dr. Héctor Adolfo Villa, Libreta de Enrolamiento 4.264.866, argentino, mayor de edad, casado, y se ha resuelto adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: EL TIGRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente con sede social en la calle Viamonte Nº 867, 7º piso. — Duración: 99 años, contados a partir del 21 de abril de 1966. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones, agropecuarias, mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta y permuta de campos, estancias, semovientes y/o plantaciones, su comercialización, transporte y venta. Mandataria: Mediante la organización, administración y asesoramiento comercial, industrial, agropecuario y técnico financiero. Financieras: Cualquier actividad de esta índole que por su carácter pueda realizar esta sociedad, excluidas todas aquellas que requieran concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad para realizar en el país y/o extranjero cualquier otro negocio y/o actividad relacionada con los objetos expresados. — Capital social: $ 336.000, del que corresponden $ 335.5000 al capital comanditario, dividido en 33.500 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, por acción. — Administración y representación legal de la sociedad: será ejercida por el socio comanditado Dr. Héctor Adolfo Villa o quienes invisten ese carácter. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea ordinaria que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. - Raspado: Comandita, está, valen. - Entre líneas: julio, vale. - Enmendado: Alberto, vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 77.400 — Nº 57.968

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fast Aid

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Constitución de FAST AID S. R. L.", el 28|3|79. — Socios: Luis Augusto Zanon, nacido el 14|XI|59, uruguayo, C. I. número 6.371.375 y, Hugo o Ugo Zanon: nacido el 9|VII|45, italiano, D.N.I. Nº 92.379.090, ambos solteros, comerciantes, domiciliados en Miguel Cané 3039, piso 2º, Capital Federal. — Duración: 50 años, a contar de 28|3|79. — Domicilio legal: Miguel Cané 3039, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: adquirir y enajenar inmuebles y ejercer mandatos, comisiones, importaciones, exportaciones, representaciones, distribuciones, intermediaciones, suministros, y asesoramientos técnicos o no, todo ello por medio de profesional con título habilitante, cuando corresponda. — Realizar obras públicas y civiles. — Capital: $ 1.000.000. — Administración y Represetación: ambos socios, individualmente, por todo el plazo social. — Ejercicio: cierra el 31 de diciembre.
agosto. — Vale.

Buenos Aires, agosto 6 de 1979. — S|R.: Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.400 — Nº 58.016

Estudio de Asesoramiento y Servicios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad según acto privado de fecha 24 de julio de 1979, firmas certificadas ante el escribano de esta ciudad, Mario Gradín. — Natalio Domingo Paunovich, argentino, casado, empleado, nacido el 21 de agosto de 1949, titular de la C. I. Nº 6.453.517, de la Policía Federal, domiciliado en Ayacucho Nº 1499, de Tigre, Provincia de Buenos Aires; José Luis Rodríguez, argentino, soltero, Licenciado en Relaciones Industriales, nacido el 6 de junio de 1955, titular de la C. I. Nº 6.892.068, de la Policía Federal, domiciliado en Baigorria Nº 3247, Depto. "D", de Capital Federal; Jorge Néstor Sirolli, argentino, casado, empleado, nacido el 7 de marzo de 1950, titular de la Cédula de Identidad número 6.184.079, de la Policía Federal, domiciliado en Avda. Independencia 2720, de Capital Federal; Carlos Alberto Marangoni, argentino, casado, abogado, nacido el 22 de julio de 1945, titular de la C. I. Nº 5.220.040, de la Policía Federal domiciliado en Viamonte 1446, Piso 4to., de Capital Federal y Osvaldo Atilio Prato, argentino, casado, abogado, nacido el 24 de junio de 1943, titular de la C. I. Nº 4.763.835, de la Policía Federal, domiciliado en Argerich 3127, de Capital Federal. — "ESTUDIO DE ASESORAMIENTO Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Sarmiento 1574, Piso 2º, "A". — Duración: Diez años contados desde su inscripción. — Objeto: Se dedicará a la prestación de asesoramiento y servicios en materia de relaciones industriales; evacuación de consultas laborales, previsionales, y de higiene y seguridad industrial; selección y capacitación de personal, y la provisión a terceros de personal transitorio para trabajos eventuales. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Seiscientos mil pesos. — Administración: El uso de la firma social estará a cargo de los dos gerentes. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 70.200 — Nº 57.985.

Ivalex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 16 de julio de 1979, pasada por ante el Escribano de esta Capital don Francisco J. Oliver, la sociedad que gira en esta Capital bajo la denominación de "IVALEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha procedido a prorrogar su plazo de duración en cincuenta años más, aumentar el capital social a la suma de dos millones de pesos, mediante la capitalización de $ 1.994.500, correspondiente a parte del saldo acreedor de la cuenta personal del Sr. Ivan Music, y a modificar los artículos Primero, Segundo, Cuarto, quinto, Sexto y Décimo Primero, los que quedan redactados de la siguiente forma: Primero: Entre el Señor Ivan Music y la señorita Alejandra Gervilius, continuará funcionando la sociedad denominada "Ivalex Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: La sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle José Hernández 2435, sin perjuicio de poder cambiarlo en el futuro y de instalar establecimientos o sucursales en cualquier punto del país. — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad es de sesenta años a contar del 1º de agosto de 1969, fecha establecida en el contrato constitutivo. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de dos millones de pesos, dividido en doscientas mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma: Alejandra Gervilius, doscientas veinte cuotas; Ivan Music, ciento noventa y nueve mil setecientas ochenta cuotas. — Sexto: Las cuotas de capital han sido integradas totalmente en bienes, según surge del Balance e Inventario General realizado el día de la fecha, firmado por los socios y debidamente certificado por Contador Público Nacional el cual se agrega por separado a la presente. — Décimo Primero: Las ganancias líquidas y realizadas que resulten después de deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto será distribuido entre los socios en forma proporcional a su capital. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 68.400 — Nº 57.987

Bar Rolly's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Razón Social: "BAR ROLLY'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Sede Social: Calle Paraguay 485, de Capital Federal. — Duración: 10 años a partir del contrato (2|7|79 y 3|8|79). — Socios: Miguel Davison, argentino, nacido el 30|7|43, comerciante, separado, C.I. Nº 3.821.129, domiciliado en Arcos 1737, piso 13, Depto. "A", de Capital; y Juan Carlos Pascual, argentino, nacido el 24|6|44, comerciante, soltero, L. E. 4.433.557, domiciliado en Avda. Santa Fe 1637, piso 1º, Depto. "B", de Capital. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 2.000.000, formado por 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben e integran en su totalidad por partes iguales. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, la explotación de restaurante, confiterías, pastelerías, despacho de bebidas, rotisería, etc., y todo otro producto derivado del gremio gastronómico, pudiendo adquirir bienes inmuebles y muebles que se relacionen directamente con el objeto perseguido. — Administración y Representación: Será ejercida por los socios gerentes: Miguel Davison y Juan Carlos Pascual indistintamente, teniendo la representación legal de la Sociedad. — Ejercicio Económico Financiero: Se realizará el 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse la documentación conforme a las disposiciones legales en vigor. — Disolución y Liquidación: Se disuelve la Sociedad por cualquiera de las causales previstas por la Ley número 19.550 de Sociedades Comerciales y en tal caso la Liquidación será realizada por cualquiera de los socios gerentes, indistintamente.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 61.200 — Nº 57.997

Así

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Escritura de Constitución: 10|7|1979. — Socios: Antonio Mancuso; casado, argentino, nacido 7|7|931, comerciante, con L de E. Nº 4.503.792; Juan Mancuso, soltero, argentino nacido 11|12|1939, comerciante, L.E. Nº 4.303.164; Salvador Mancuso, casado, argentino, nacido 9|12|1941, comerciante L. E. Nº 4.335.069 todos domiciliados en Caroya 2265 Capital. — Denominación Social: ASI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Joaquín V. González Nº 253 Capital. — Objeto: Explotación de Garage, guarda automotores ubicado en Joaquín V. González 253 Capital Social: $ a 12.000.000.—; Dirección y Administración: todos los socios; Uso firma social individual e indistinta cualquiera. — Cierre Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600 — Nº 58.126

Consignataria Ganadera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 24 de julio de 1979, 1º) CONSIGNATARIA GANADERA S. R. L.", contrato inscripto el 7 de julio de 1978 bajo el Nº 1584 del libro 73 de sociedades de responsabilidad limitada, modifica su contrato original de la siguiente forma: 2º) Cláusula primera: El domicilio legal estará constituido en la calle Araoz 2754, planta baja, de la Capital Federal: 3º) Cláusula cuarta: El capital social queda aumentado a la suma de $ 51.000.000, el que queda dividido en 51.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una el que es aportado e integrado totalmente por los socios por partes iguales en la cantidad de 17.000 cuotas sociales cada uno de los mismos.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.800 — Nº 58.068

Olivares, Fiorella y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los cónyuges en 1ras. nupcias don Juan Carlos Olivares, gráfico, de 43 años, L. E. Nº 6.756.551, y doña Antonia Fiorella de Olivares, comerciante, de 39 años, L. C. Nº 3.870.939, domiciliados en J. M. de la Serna 1939|45, Avellaneda, y don Luis Antonio Firpo, gráfico, de 52 años, casado en 1ras. nupcias, D. N. I. Nº 4.776.641, domiciliado en Comodoro Rivadavia 4322, Villa Domínico, Partido de Avellaneda, los tres

de nacionalidad argentinos, y por escritura del 19|VII|1979, otorgada ante Néstor M. Zelaya Silva, al 1º 804 del Registro 21 de Tres de Febrero, quedó constituida la sociedad "OLIVARES, FIORELLA Y CIA., S. R. L.", con domicilio legal en Av. de Mayo 769, 4º piso, departamento 32, teniendo por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Gráficas: A la impresión de folletos, afiches, libros, revistas y toda clase de impresiones dentro del ramo de las artes gráficas. Editora: Editar toda clase de libros, revistas, diarios, albunes e ilustraciones en lengua castellana o extranjera. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, representación y distribución de papeles, libros, revistas, diarios, ilustraciones, folletos y afiches relacionados con la industria de las artes gráficas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Su término de duración es de cinco años contados desde el 1º|VII|1979, fecha a la que quedan retrotraídos los efectos del contrato. Su capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos, dividido en 4.000 cuotas de $ 100,00 cada una. La administración de la sociedad será ejercida por el señor Juan Carlos Olivares, al que se le inviste con el cargo de Gerente, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y tendrá el uso de la firma social, debiendo ser precedida en todos los casos de la denominación social; y el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.600 — Nº 58.065

Intercambio Provincial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaac Benhabib, italiano, casado, de 58 años de edad, C.I. 1.904.604, Farmacéutico, domiciliado en Ciudad de la Paz 1102, piso 2º C. Federal. Luis María Guerri, argentino, casado, de 42 años de edad, L.E. 4.187.277, Farmacéutico domiciliado en Obligado 1259, piso 3º C. Federal. Jorge Agustín Maculan, argentino, casado, de 55 años de edad, L.E. 4.011.555, farmacéutico, con domicilio en Quito 4286, C. Federal. Gabriel Jorge Bonila, argentino, casado, de 36 años de edad, L.E. 4.407.538, Comerciante, domiciliado en Avda. del Trabajo 1585, piso 5º "A", C. Federal. Daniel Jorge Mendolicchio, argentino, soltero, de 23 años de edad, D.N.I. 11.862.652, Comerciante, domiciliado en Simbrón N|2961, V. Luzuriaga Partido de La Matanza, Prov. Bs. Aires. Heraldo Javier Bonilda, argentino, casado, de 32 años de edad L. E. 4.558.116, Comerciante, domiciliado en Juncal 2541, piso 4º Depto "B" C. Federal. Roberto Angel Galbusera, argentino, casado, de 25 años de edad, D.N.I. 10.859.154, Comerciante, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 258 S. Antonio de Padua Prov. de Bs. Aires. Ricardo Natalio Lapaco, argentino, soltero de 31 años de edad, L.E. 7.603.637, Comerciante, domiciliado en Jerónimo Salguero Nº 33, piso 4º Depto. "A" C. Federal. León Cazoll, argenino, divorciado, de 52 años de edad, L.E. 6.191.983, Contador Público, domiciliado en Potosí 3821, 5º Depto. "B" C. Federal, Nissim Benhabib, italiano, casado, de 62 años de edad, C.I. 1.741.023, Farmacéutico, domiciliado en Maure 3255 C. Federal. Denominación: INTERCAMBIO PROVINCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Corrientes Nº 1628, 8º piso "D" Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Comerciales: Compra-Venta y permuta de bienes muebles para oficinas o el hogar. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. Inmobiliarias: La adquisición y|o permuta de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y la subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, en cualquier parte del país o del exterior, la construcción de inmuebes por cualquier de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva condominio horizontal u otros, instituidos o a instituirse por las leyes de la materia. Consignación, mandatos y Gestiones de Negocios y Representaciones, Administración de propiedades. Aceptar y|o distribuir comisiones de cualquier índole, transportar valores y caudales por cuenta de terceros. Financiera: El aporte de Capitales a particulares, empresas o sociedades o asociada a otras sociedades, constituidas o a constuirse, para negocios realizados o a realizarse, la compra venta de títulos, acciones y|o debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier naturaleza, de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excluyendo los operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La constitución de prendas, con o sin registro, su transferencia y|o cancelación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones que no estén prohibidas por las leyes y este objeto. Plazo: Veinticinco años, a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Capital: Ciento Cinco Millones de pesos. Gerentes: Todos los socios. Representación Legal: en forma conjunta dos cualesquiera de los socios. Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Fecha de Constitución: 22-6-79 y modificación del 19-7-79.

Buenos Aires, julio 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 104.400 — Nº 58.194

Menta y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Alfredo Menta, 49 años, L.E. 4.901.715, y Luis Ramón Alesini, 27 años, DNI 10.559.084, ambos argentinos, de estado civil casados, comerciante, domiciliados en Belgrano 162, Cañuelas, Prov. Bs. As. - 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 31|7|79. 3) Nombre de la sociedad: "MENTA Y CIA. S.R.L.". 4) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados con terceros a la compraventa, de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales en sus diversas calidades, compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de predios rurales para destinarlos a pastoreos, compraventa de cereales y productos forestales; y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones relacionados con las actividades agropecuaria. 5) Plazo: 20 años contados desde su inscripción en el R.P. de Comercio. 6) Capital Social: $ 500.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de Miguel Alfredo Menta, designado Gerente, compromete a la sociedad con su sola firma. 8) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Domicilio de la sociedad Ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 1442, Testado: Razón social. No vale. Entre líneas: nombre de la sociedad. Vale.

Buenos Aires, agosto 20 de 1979. — Eduardo M .Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 58.214

Percal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 17 de Mayo de 1979, se ha producido en la sociedad "PERCAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: Los Sres.: Santiago Vicente Matos, José Castro, Agustín Manuel Canosa, Celestino Fernández y Manuel Alfredo Fondevila, venden, ceden y transfiere el total de sus cuotas sociales, a excepción del señor Agustín Manuel Canosa, que vende 333 cuotas de las 500 que posee en la citada sociedad, a favor de los Sres. Manuel Canosa y Oscar Flores, argentino, casado, nacido el 11|6|1941, C.I. 8.503.373, domiciliado en Arcos 2840 2º P., Dto. 10, Capital, comerciante, quienes las adquieren en la proporción de 416 cuotas, el primero y 1.637 cuotas, el segundo, respectivamente; realizándose dichas cesiones por la suma total de

$ 2.083.000, Asimismo, se modifica la cláusula quinta del contrato social, en lo atinente a la dirección y administración de los negocios sociales, que estará a cargo de todos los socios, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos indistintamente.

Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Lucio R .Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 58.225

Estibas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de ia Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un déa el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo José Califano, casado, argentino, comerciante, 29 años de edad, domiciliado en Montes de Oca 936, 2º piso "C", Capital Federal, C. I. número 6.192.866 P. F.; Osvaldo Francisco Frota, casado, argentino, comerciante, 29 años de edad, domiciliado en Cochabamba 3459, 1er piso. Capital Federal C. I. número 6.199.521 P. F.; Ricardo Miguel Chiodi, soltero, argentino, comerciante, 24 años de edad, domiciliado en Cóndor 2031, Capital Federal, C. I. Nº 6.927.338 P. F., y Claudio Lucio Galoto, casado, argentino, comerciante, 26 años de edad, domiciliado en Monoblock 54, 7º piso "A", de Villa Celina, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 7.078.195 P. F. — Fecha de constitución 14 de junio de 1979, por instrumento privado. — Razón social: ESTIBAS S. R. L. — Domicilio social. Valentín Virasoro 1080, planta baja, departamento "C". — Objeto social. Prestación de servicios de carga y descarga y|o estibaje en depósitos, manual o mecánicamente, transporte y almacenaje en general. — Plazo de duración: Diez años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Dos millones de pesos ($ 2.000.000), dividido en veinte mil cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, aportadas en dinero efectivo en un 50 %, conforme a la siguiente proporción: Hugo José Califano, 6.200 cuotas; Osvaldo Francisco Frota, 6.200 cuotas; Ricardo Miguel Chiodi, 6.200 cuotas, y Claudio Lucio Galoto 1.400 cuotas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Todos los socios actuarán en calidad de Gerentes, pero será necesaria la firma de dos de ellos por lo menos para comprometer a la sociedad. — Organización de la representación legal: A cargo de los socios gerentes, siendo necesaria la firma de dos cualquiera de ellos por lo menos para desempeñarse como tales. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: Constitución - Plazo - Veinte. Valen. — S|r.: 1080. Vale.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 58.154

Con-Ar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Romerto Maitia, casado en primeras nupcias con Haydée Villafañe, nacido el 10 de marzo de 1936, argentino, industrial, con L. E. número 6.797.047, domiciliado en calle Clierment 778, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; Fernando Raúl Ferroni, casado en primeras nupcias con Raquel Alicia Villafañe, nacido el 15 de agosto de 1948, argentino, industrial, con L. E. Nº 4.998.029, domiciliado en calle Aguirre 1025, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; Ascencio Cristobal Muñoz, divorciado de sus primeras nupcias con Mirta Liliana Lucca, nacido el 24 de julio de 1944, argentino, industrial, con L. E. Nº 4.440.261, domiciliado en calle Merlo 587, Tablada, Pcia. de Bs. As.; Pablo Marcelo Muñoz, casado en primeras nupcias con Norma Gilda Varrese, nacido el 30 de junio de 1949, argentino, industrial, con D. N. I. Nº 8.068.783, domiciliado en calle Chiclana 532, Tablada, Pcia. de Bs. As.; Atilio Muñoz, casado en primeras nupcias con Ana La Rocca, nacido el 5 de octubre de 1940, argentino, industrial. con L. E. Nº 6.805.668, domiciliado en calle Ibarrola 638, Tablada, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha Escritura: 25 de julio de 1979, ante el escribano Manuel Socolovsky al folio 239, del Registro Notarial Nº 558, de esta Capital a su cargo. — 3) Denominación: "CON-AR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Paraná Nº 123, 5º piso, Of. 109, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la confección de prendas de vestir de cualquier tipo o clase. — 6) Plazo Duración: Diez años a partir del 16 de julio de 1979. — 7) Capital Social: Nueve millones de pesos, dividido en nueve mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Juan Roberto Maitía 2.250 cuotas; Fernando Raúl Ferroni, 2.250 cuotas; Ascencio Cristóbal Muñoz, 1.500 cuotas; Pablo Marcelo Muñoz, 1.500 cuotas; y Atilio Muñoz, 1.500 cuotas; que integran en bienes de uso de acuerdo con el inventario agregado a la escritura. — 8) Organización de la Representación Social: Todos los socios revestirán el carácter de gerentes; y el uso de la firma social estará a cargo de Juan Roberto Maitia o Fernando Raúl Ferroni conjuntamente con cualquiera de los socios restantes. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 58.723

Pieles Wendall

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Manuel Hendel, argentino, 25 años, divorciado, comerciante, D. N. I. 11.320.017; Hanka Rosenthal de Hendel, polaca naturalizada, argentina, 51 años, casada, comerciante, C. I. Nro. 4.211.027; Oscar Hendel, argentino, 30 años, soltero, comerciante, L. E. 7.671.762, todos domiciliados en Av. Corrientes 5354, 1er. piso, Depto "E", Capital, salvo el último que se domicilia en Mendoza 2152, 3er. piso, Depto. "C", Capital. — 2) Fecha de Contrato Social: 7 de agosto de 1979. — 3) Denominación social: PIELES WENDALL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Av. Córdoba 2762, Capital Federal. — 5) Objeto social: Será objeto de la sociedad la compra, venta y fabricación de prendas de vestir en pieles, tapados y confecciones en pieles y telas de algodón sintéticas y/o acrílicas, así como también la comercialización de pieles y cueros en crudo, curtidos y la importación, exportación de bienes propios y/o de terceros, adquiridos y/o recibidos, tanto en el país como en el extranjero, adaptándolos, transformándolos y/o acondicionándolos para su importación y/o exportación; así como también las gestiones de documentación y trámites de embarques por cuenta de terceros para su exportación y/o importación. — 6) Plazo de duración: 99 años, a partir del 1º de agosto de 1979. — 7) Capital social: pesos 15.000.000. — 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Organización de la Representación legal: Indistintamente cualquiera de los socios como socios gerentes. - E|L.: "curtidos", vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 58.025

Forastiero Hermanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hacer saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por contrato privado de fecha 26 de marzo de 1979. — Socios: Jorge Ernesto Forastiero, argentino, de 34 años de edad, comerciante, casado, D. N. I. Nº 4.431.248, domiciliado en Avenida San Martín 3188, piso 3º, Dto. 6, Capital; Rubén Alberto Forastiero, argentino, de 24 años de edad, comerciante, soltero, D. N. I. Nº 11.293.468, domiciliado en Avenida San Martín 3188, piso 3º, Dto. 6, Capital; José Antonio Forastiero, argentino, de 37 años de edad, empleado, casado, C. I. Nº 4.737.708, domiciliado en Tinogasta 3745, Planta Baja, Dto. 1, Capital. — Denominación: FORASTIERO HERMANOS S. R. L. — Domicilio: Alvarez Jonte 2098/100, de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: La explotación de negocios de cantina, restaurant, bar, despacho de bebidas alcohólicas, pizzería y afines, pudiendo los negocios indicados incluir la exhibición de números artísticos. — Plazo de duración: Veinte años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Un millón doscientos mil pesos, dividido en 1.200 cuotas de

$ 1.000 cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Jorge Ernesto Forastiero y Rubén Alberto Forastiero, quienes revestirán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 38.044

Científica del Este

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Ana Lía Barrera de Valdés, argentina, casada, 32 años, ama de casa, L. C. Nº 5.623.603, domiciliada en Castellanos 544, Rosario, Provincia de Santa Fe, y Ricardo Nasrala, argentino, casado, 41 años, Contador Público, L. E. Nro. 4.274.597, domiciliado en Belgrano 615, 5º piso, dpto. "L", Cap. Fed. — II) Fecha de constitución: 15-5-79, instrumento público. — III) Denominación: CIENTIFICA DEL ESTE S. R. L. — IV) Domicilio social: Avda. Belgrano 615, 5º piso, ofic. "L", Capital Federal. — V) Objeto social: Venta, distribución, exportación e importación de todo tipo de material científico como sustancias, reactivos y drogas, con la característica de que estos tres sean analíticos y/o de proceso; material de vidrio; aparatos e instrumental para laboratorios y/o de uso médico u ortopédico, y todo otro artículo que se requiera para equipamiento hospitalario, instrumental quirúrgico o de laboratorio, exceptuando medicamentos; y representación de marcas que produzcan y/o distribuyan los materiales e implementos relacionados con el rubro a explotar. — VI) Plazo de duración: 20 años, a partir del 15-5-79. — VII) Capital social: cinco millones de pesos. — VIII) Administración y Representación legal: Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y el uso de la firma social en forma conjunta o indistinta por uno cualesquiera de ellos. — IX) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio. - Sobrerraspado: ama de casa, vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

Nº 52.200 — Nº 58.045

Plásticos Colombres

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 25 de julio de 1979, el señor Roberto Armando Barcarolo vendió sus cuotas sociales que poseía en la sociedad PLASTICOS COLOMBRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal, o sea la suma de pesos 1.500.000, equivalentes a 1.500 cuotas de un mil pesos cada una, a la señora Elba Leonor Pasantes de Curell, de 40 años de edad, argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle Castro Barros 940, de esta Capital, con Libreta Cívica número 1.790.075. — El socio señor Carlos Miguel Gurell ha prestado su conformidad a la presente cesión.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 57.943

D.I.P.L.A. Distribuidora Integral para Latino-América

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Guillermo Hugo Petrakovsky, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, nacido el 24 de febrero de 1947, L. E. Nº 4.559.134, domiciliado en la calle Alfredo Colmo 3919, departamento "2", de Capital: Alfredo Eustaquio Fabregas, argentino, divorciado, comerciante, de 34 años de edad, nacido el día 6 de marzo de 1945, L. E. número 4.516.677, domiciliado en la calle Alfredo Colmo 3919, depto. "2", de Capital, y María Margarita Luisa Blau, argentina, divorciada, comerciante, de 53 años de edad, nacida el día 21 de abril de 1926, C.I. Nº 10.592.054 P.F., domiciliada en la calle 24 de noviembre 1150, piso 1º, depto "B", de Capital. — Denominación social: D.I.P.L.A. S.R.L. "DISTRIBUIDORA INTEGRAL PARA LATINOAMERICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Alfredo Colmo 3919, depto "2", de Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de productos químicos en general, artículos de marroquinería en cuero y símiles, indumentaria masculina y femenina, elementos cortantes en acero rápido y acero al carbono de uso industrial y carrocerías especiales para vehículos pesados y semipesados. — Plazo: Diez años, a contar del día 1º de agosto de 1979. — Capital social: $ 3.000.000. — Administración: A cargo indistintamente de cualquiera de los socios, que revisten el carácter de gerentes. — Cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año. — Constitución: Por acto privado de fecha 1º de agosto de 1979.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 57.944

Establecimiento July

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Genaro Cacace, nacido el 20 de abril de 1935, L. E. número 4.147.976; Lilia Noemí Alvarez de Cacace, nacida el 23 de setiembre de 1941, L. C. Nº 4.226.994, argentinos, comerciantes, cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en Av. Montes de Oca 574, piso 7º "D", Cap. Fed. — 2º) Contrato por escritura pública de' 2 de julio de 1979. — 3) Denominación: ESTABLECIMIENTO JULY, S. R. L. — 4) Domicilio: Avenida Montes de Oca 574, piso 7º "D", Cap. Fed. — 5) Plazo: 20 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a operaciones agropecuarias y forestales en general; la explotación de colonias agrícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. — 7) Capital social: $ 5.000.000. — 8) Dirección y administración: Los 2 socios con el cargo de gerentes. — 9) Uso de la firma social, en forma indistinta y durante el plazo de duración. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: cuenta - con. Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 57.949

Esplasint

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 31 de Mayo de 1979, se ha producido en la sociedad "ESPLASINT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las siguientes cesiones de cuotas: 1º) El Sr. Abraham Trajtembroit, Vende, cede y transfiere las 9.000 cuotas de $ 10.—, cada una, que tiene y le pertenece a favor de su consocio Sr. Manuel Trajtembroit; 2º) El Sr. Esteban Albino Graziosi, Vende, cede y transfiere las 6.000 cuotas de $ 10.— cada una, que tiene y le pertenece a favor del consocio Sr. Clorindo Domingo Graziosi; 3º) El Sr. Osvaldo Angel Casaroli, Vende, cede y transfiere las 6.000 cuotas de $ 10.—, cada una, que tiene y le pertenece, a favor del consocio Sr. Clorindo Domingo Graziosi; y 4º) El Sr. Jaime Transtenvot, Vende, cede y transfiere las 9.000 cuotas de $ 10.—, cada una, que tiene y le pertenece, a favor de los consocios Sres. Manuel Trajtembroit y Clorindo Domingo Graziosi, quienes las adquieren por partes iguales, o sea 4.500, cada uno, respectivamente. Las presentes cesiones de cuotas, se realizan por el valor de $ 5.000.—, cada cuota, o sea por la suma total de $ 150.000.000.— Asimismo, los Sres Abraham Trajtembroit, Esteban Albino Graziosi, Osvaldo Angel Casaroli y Jaime Transtenvot, cesan en su carácter de Gerentes.

Buenos Aires, 9 de Julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 58.227

Caldas Grill

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 21 de Junio de 1979, se ha producido en la sociedad "CALDAS GRILL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: La Sra. Martha Asunción Lindoso, Vende, cede y transfiere las 5.000 cuotas de $ 10.—, cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del consocio Sr. Luis Mariano Suarez; realizándose dicha cesión con efecto al día 19|6|1979, y por la suma total de $ 1.000.000.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 58.229

Los Leales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 4 de Junio de 1979, se ha producido en la sociedad "LOS LEALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Carlos Loria, Vende, cede y transfiere las 4.000 cuotas de $ 100.—, cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del consocio Sr. Severino Suarez, realizándose dicha cesión con efecto al día 1º|6|1979, y por la suma total de $ 800.000.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 58.230

Caldas Grill

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 8 de Junio de 1979, se ha producido en la sociedad "CALDAS GRILL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Carlos Loria, Vende, cede y transfiere las 5.000 cuotas de $ 10.—, cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del consocio Sr. José Sánchez; realizándose dicha cesión con efecto retroactivo al día 6 de Junio de 1979, y por la suma total de $ 1.000.000.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 58.231

Esplasint

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 31 de Mayo de 1979, en la sociedad "ESPLASINT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha producido el Aumento de Capital Social y Adecuación a la Ley 19.550; quedando por lo tanto establecido que el domicilio de la sociedad es en la calle Echeverría 4950|60, Capital Federal; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la Compra-venta, fabricación, importación y exportación de todo lo relacionado a Artículos de Tapicería Plásticos y Afines y especialmente espuma de Poliuretano. No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o actividad que directamente se relacione con el objeto enunciado.; la que tendrá una duración de 20 años, a partir del día 1º de Enero de 1967; con un Capital Social de Pesos 100.000.000.—; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma Conjunta.
E|L.: "establecido", Vale.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 58.246

Percal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 14 de Mayo de 1979, se ha producido en la sociedad „PERCAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Blas Silvestre Vázquez, Vende, cede y transfiere las 500 cuotas de $ 1.000.—, cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del consocio Sr. Manuel Canosa, quien las adquiere por la suma de $ 4.000.000. Asimismo, el cedente hace expresa renuncia a su cargo de Gerente.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 58.234

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifros, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por resolución de las asambleas de socios realizadas el 10 de mayo de 1977 y el 27 del mes de julio de 1979, se han designado Gerente de SAN MIGUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Miguel Sánchez de Bustamante (padre), Miguel Sánchez de Bustamante (hijo), Isabel Sánchez de Bustamante de Puente Iturralde y a Eduardo Angel Puente Iturralde.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600.— e. 4|9 Nº 59.260 v. 4|9|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Antonio Félix De Fazio, soltero, industrial, matrícula 8.565.395, domiciliado en Oliden 1130, Capital; Bruno Samuel Fasciolo, casado, comerciante, matrícula 4.859.984, domiciliado en Guardia Nacional 276, Capital, y Pedro Raúl Barberis, casado, comerciante, matrícula Nº 6.120.818, domiciliado en Escalada 387, Capital, todos argentinos, por instrumento privado del 26-7-79, disolvieron y liquidaron la sociedad DEFABAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Oliden 1130, Capital Federal, y se adjudican los bienes que ascienden a pesos 1.200.000 en la proporción del 50 % De Fazio; 25 % Fasciolo y 25 % Barberis.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200.— e. 4|9 Nº 59.203 v. 4|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, emplaza a don ALBERTO RAUL REMAGGI, sus herederos y/o sucesores y/o cesionarios, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos Mar de Ostende S. R. L. c|Remaggi, Francisco y otro s/sumario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces en turno para que los represente en él.
Buenos Aires, 24 de julio de 1979.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 19.200.— e. 4|9 Nº 59.189 v. 5|9|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, emplaza por dos días a don ELISEO NIETO, sus herederos y/o sucesores y/o cesionarios, para que dentro de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Mar de Ostende S. R. L. c/Remaggi, Francisco y otros s/sumario" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces en turno para que los represente en él.
Buenos Aires, 15 de junio de 1979. —
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 19.200.— e. 4|9 Nº 59.188 v. 5|9|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica y hace saber la apertura del concurso civil de don HECTOR RUBEN CAPUTO, con domicilio en la calle Guaminí sin número entre 3127 y esquina Coronel Cárdenas 3006, de esta Capital Federal. Síndico: Dr. César Agustín Galbisso, con domicilio en la calle Viamonte 1646, 4º piso, 18, de esta Capital. Fíjase plazo hasta el día 28 de setiembre de 1979 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. Señálase audiencia para la Junta de acreedores el día 26 de noviembre de 1979, a las 9.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se ordena al concursado y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose los pagos y entrega de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. —
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 4|9 Nº 7.962 v. 10|9|79

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a don JULIO ARMANDO NATINSSON a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos "Natinsson, Julio Armando s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, 15 de junio de 1979. —
María Isabel Millán, secretaria.
$ 3.250.— e. 27|6 Nº 47.310 v. 27|6|79
$ 7.200.— e. 4|9 Nº 59.200 v. 4|9|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza a estar a derecho al Sr. JOSE LUIS EDUARDO COBAS VIAÑO, en autos caratulados "Cobas Viaño José Luis Eduardo s/Presunción de fallecimiento".
Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 31 de julio de 1979. —
Amelia C. Pascuali, secretaria.
$ 7.200.— e. 4|9 Nº 59.321 v. 4|9|79

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, emplaza a doña Norma Noemí Porreca, para que dentro de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que la represente en los autos "Mattes Ricardo c|Porreca Norma N. s|Divorcio".
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. —
Amelia R. Castro, secretaria "ad hoc".
$ 14.400.— e. 4|9 Nº 59.381 v. 5|9|79

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a LORETA ANSELMA GALARZA DE OROSA para que se presente a estar a derecho, por sí o por apoderado en autos "Galarza, Loreta Anselma s/Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 6 de otubre de 1978. —
Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 7.200.— e. 2|8 Nº 53.175 v. 2|8|79
$ 7.200.— e. 4|9 Nº 59.187 v. 4|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a ANGEL VICTOR BERNARDINI comparezca a estar a derecho en autos "Bartolacci Constantino Nazareno c/Natanson Isidoro (Quiebra), expte. 42.640", bajo apercibimiento designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. —
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 4|9 Nº 7.963 v. 5|9|79

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a MARCELA LUCRECIA ROCA DE BLANK comparezca a estar a derecho en autos "Nogoyá S. A. (Quiebra) c/Turusi Carlos y otros, expte. 43.873", bajo apercibimiento designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. —
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 4|9 Nº 7.964 v. 4|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº cinco, Secretaría Nº nueve a mi cargo, en los autos "Carballares María E. y otra s/Cancelación" ordenó la publicación por 15 días del siguiente auto: "Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ssg. del Decreto Ley Nº 5965/63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 78.555/0 librado por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Departamento de Inversiones, a nombre de MARIA ESPERANZA CARBALLARES y JOSEFA ARCADIA CARBALLARES, suscripto el día 4 de junio de 1979 por la suma de $ 1.818.702 con lugar de creación y de pago en el indicado precedentemente y con fecha de vencimiento el 3 de setiembre del corriente año con una tasa de interés del 82 % anual a 91 días. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha del vencimiento del título, si no hubiere oposición de terceros. Horacio E. Meincke, Juez.".
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. —
Fernando J. Pozo, secretario.
$ 324.000.— e. 4|9 Nº 59.223 v. 24|9|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por el término de cinco días que en los autos "Gradan S. C. A. S|Concurso preventivo" se ha resuelto decretar la apertura del mismo, designándose síndico al Dr. HORACIO FULGENCIO EGUREN, Cerrito 228, 3er. piso "C". Fíjase la Audiencia del día 10 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas, a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores. Plazo de verificación de créditos y presentación de títulos justificativos al Síndico, vence el día 19 de octubre de 1979. Se deja constancia que son socios comanditados los Sres. Rafael Trotta y Ernesto Vilotta. Fdo.: Ricardo Matías Richards, Juez.
Buenos Aires, 28 .... de 1979. —
Gastón F. Llantada, secretario.
$ 78.000.— e. 4|9 Nº 59.405 v. 10|9|79

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, intima a EDUARDO GERMAN MORANDO ESPIAUT, por el plazo de cinco días a estar a derecho, en autos "Pol, Ambrosio y Cía. S. A. c/Morando Espiaut, Eduardo Germán s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Rodolfo A. Ramírez, Juez.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. —
Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 16.800.— e. 4|9 Nº 59.392 v. 5|9|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en los autos "I. A. Ferré y Cía. S. A. C. I. F. I. s/Incidente de calificación de conducta", a fin de que comparezca a estar a derecho MARTA PALMA, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 25 de junio de 1979. —
Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e. 4|9 Nº 7.965 v. 5|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 cita a LAZARO ABRAHAM SENDEROWICZ a comparecer a estar a derecho dentro del término de cinco días de notificado en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Senderowicz Lázaro A. y otra, sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. —
Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 21.600.— e. 4|9 Nº 59.256 v. 5|9|79

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días las Quiebra de VIGILANTE Y CIA. S. A. I. C. I. Síndico, Felipe Augusto Giai, con domicilio en Riobamba 340, piso 14, Of. C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se realizará el día 24 de diciembre de 1979, a las 9 hs.. en la Sala de Audiencia del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. —
Oscar Sergi, secretario.
e. 4|9 Nº 7.966 v. 10|9|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 24 en lo Comercial, Secretaría Nº 47, de ésta, cita por cinco días al Sr. JORGE COPPO para que comparezca en el juicio que le sigue el Banco del Norte y Delta Argentino, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial.
Buenos Aires 24 de agosto de 1979. —
Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 19.200.— e. 4|9 Nº 59.159 v. 5|9|779

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 9 de marzo de 1979 se concedió la nacionalidad a VICTOR RODOLFO ROMERO SANTA MARIA, con domicilio en Chile 422, 1º "C", Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1979.
Mario Cristino Iribaren, secretario.
e. 4|9 Nº 7.976 v. 4|9|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos "Wlasiuk María Juliana s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 20 de agosto de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIA JULIANA WLASIUK, C. I. número 10.243.958, y domiciliada en Larrea 1237 de Capital.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979.
Viviana J. Melagamse, secretaria federal.
e. 4|9 Nº 7.977 v. 4|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, a cargo del Dr. Carlos Manuel Grecco, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital en autos caratulados "Kaniak, Boguslao Ludovico s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 15 de agosto de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a BOGUSLAO LUDOVICO KANIAK, C .I. Nº 4.125.338, y domiciliado en M. R. Trelles 1559, piso 1º "G" de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979.
Viviana J. Melagamse, secretaria federal.
e. 4|9 Nº 7.978 v. 4|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 28 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a DUARTE BLANCO, LUIS MARIA, con domicilio en Fructuoso Rivera 6427, Capital Federal.
Buenos Aires 28 de agosto de 1979.
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 4|9 Nº 7.979 v. 4|7|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 25 de junio de 1979 se concedió la nacionalidad a ESQUERRE, MARIA JOSEFINA, con domicilio en Av. Córdoba 1350, 9º piso, depto. "A" Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de junio de 1979.
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 4|9 Nº 7.980 v. 4|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 29 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a COLMAN LANFRANCONI, CARLOS MANUEL, con domicilio en Suárez 1062, Capital Federal.
Buenos Aires 29 de agosto de 1979.
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 4|9 Nº 7.981 v. 4|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23|8|79	ALFONSO FRANSCISCO PINACCHIO	4|9	6|9|79	38.612	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23|8|79	CLARA VICTORIA GUZMAN DE LUONGO	4|9	6|9|79	58.649	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|8|79	FRANCISCO MENDEZ	4|9	6|9|79	58.811	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31|7|79	FRANCISCO ANTONIO MAIDA	4|9	6|9|79	58.618	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	16|8|79	FRANCISCO FONDACARO y de JOSEFA RUSSO DE FONDACARO	4|9	6|9|79	58.808	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15|8|79	Julio PROVENZANI	4|9	6|9|79	58.742	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	11|5|79	ANTONIO MAZZA	4|9	6|9|79	58.809	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	10|8|79	RAUL CAVAGNARO	4|9	6|9|79	58.656	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	9	Jorge Ricardo Videla	23|8|79	JUAN BAUTISTA FRIGERIO	4|9	6|9|79	58.595	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30|7|79	JULIO STRAJELEVICH	4|9	6|9|79	58.662	12.000
6	11	Hugo Carrillo	6|8|79	SUSANA AURIGNAC DE CAPOSSIELLO	4|9	6|9|79	58.642	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|6|79	MARIA CARLOTA PINO DE TIMBALDI y de FRANCISCO ALBERTO TIMBALDI	4|9	6|9|79	58.641	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|5|79	ELENA JAKIMON o ELENA JAKIMOW	4|9	6|9|79	58.621	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|8|79	DIGNA FERNANDEZ DE AMADO	4|9	6|9|79	58.600	12.000
6	11	Hugo Carrillo	27|8|79	JUANA CARRETERO de BLANCO o JUANA MERCEDES CARRETERO viuda de BLANCO	4|9	6|9|79	58.770	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	9|8|79	Antonio MAROTTA	4|9	6|9|79	58.598	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	9|8|79	Pedro MAROTTA y de Pastora GONZALEZ de MAROTTA	4|9	6|9|79	58.599	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24|8|79	JUAN ESTEBAN FACIO	4|9	6|9|79	58.622	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|8|79	PALMIRA BALZER y CONRADO UBALDO JOSE BALZER	4|9	6|9|79	58.720	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	27|8|79	Agueda Salazar Pérez viuda de Hernández	4|9	6|9|79	58.754	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|8|79	José CALIPA	4|9	6|9|79	59.579	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|8|79	JOSEFA SEIJAS DE RIVAS ROUCO	4|9	6|9|79	58.609	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|8|79	MARIA GARCIA	4|9	6|9|79	58.688	12.000
9	18	Alejandro Olazabal	16|8|79	OCTAVIO ARGENTINO BEZI	4|9	6|9|79	58.755	12.000
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	8|8|79	JUAN CAMPAÑA	4|9	6|9|79	58.763	12.000
10	19	Martín J. Durand	24|8|79	ESTHER SCOPELLITI DE AMEGLIO	4|9	6|9|79	58.568	12.000
10	19	Martín J. Durand	19|6|79	Francisco DOMINGUEZ ALVAREZ	4|9	6|9|79	58.746	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|8|79	JOSE AZARO	4|9	6|9|79	58.806	12.000
10	19	Martín J. Durand	3|8|79	RAUL MICHEL	4|9	6|9|79	58.716	12.000
10	19	Martín J. Durand	21|8|79	ISABEL AURORA ASCENCION LLOREDA	4|9	6|9|79	58.828	12.000
11	21	Julio Campos	13|8|79	ELIBERTO CHANTRERO RODRIGUEZ	4|9	6|9|79	58.670	12.000
11	23	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|8|79	Jaime Wolf FEUERSTEIN	4|9	6|9|79	58.785	12.000
17	23	Beatriz E. Scaravonati	6|7|79	José SAVRANSKY	4|9	6|9|79	58.578	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	15|8|79	ALBERTO MANUEL RIESTRA	4|9	6|9|79	58.708	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	30|7|79	ISOLINA ERCILLA RUSSO Vda. de SILVESTRI	4|9	6|9|79	58.603	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|8|79	MARIA KACHEFF VDA. DE MALTZ	4|9	6|9|79	58.771	12.000
14	27	José Luis Caruso	22|8|79	ELENA EMMA DE NICOLA DE FRANTANTONI	4|9	6|9|79	58.753	12.000
14	27	José Luis Caruso	1º|8|79	Remigia FUNES Luis Humberto AVERZA y Humberto AVERZA	4|9	6|9|79	58.803	12.000
15	29	José Eduardo Russo	28|8|79	JOVITA CASTRO HORNE	4|9	6|9|79	58.715	12.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	13|7|79	ADELAIDA VAZQUEZ o VAZQUEZ DE YEMMA	4|9	6|9|79	58.537	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|7|79	MARINA ELVIRA MARCON DE BERNASCHINA	4|9	6|9|79	58.745	12.000
17	34	Martín Amorortu	16|8|79	DIONISIO ROBERTO PALACIO	4|9	6|9|79	58.571	12.000
17	33	Martín Amorortu	20|7|79	Teodolinda María Giuseppina Carbone	4|9	6|9|79	58.613	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|8|79	JULIA ARADAS DE MONTIEL	4|9	6|9|79	58.591	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|8|79	PABLO ISRAEL CADELAGO GUEMES o PABLO ISRRAEL CADELAGO GUEMES o PABLO ISRRAEL CADELAGO	4|9	6|9|79	58.562	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|8|79	TERESA MENDEZ de PAN	4|9	6|9|79	58.569	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|8|79	JOSEFINA DEL BONO de VARELA	4|9	6|9|79	58.747	12.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	28|6|79	MATILDE DOLORES ENRIQUETA DURAN de PIZARRO	4|9	6|9|79	58.539	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	30|7|79	MIGUEL ALBINO ACOSTA	4|9	6|9|79	58.604	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	27|8|79	PEREC KONIS	4|9	6|9|79	58.736	12.000
21	42	Amelia R. Castro	24|8|79	CARLOTA SANTAMARIA	4|9	6|9|79	58.580	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|8|79	MIGUEL LEODEGAR RODRIGUEZ ROMERO	4|9	6|9|79	58.542	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|7|79	BARTOLOME VARGAS	4|9	6|9|79	58.739	12.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	16|8|79	María Jusús Medina	4|9	6|9|79	58.611	12.000
21	42	Amelia R. Castro	22|8|79	NICOLAS FURIO	4|9	6|9|79	58.766	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|8|79	MATILDE VIGNOLO DE PADULA	4|9	6|9|79	58.684	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|8|79	MAXIMO NUSSBAUM	4|9	6|9|79	58.691	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|8|79	María Victoria MAGALDI de SPADA	4|9	6|9|79	58.659	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|5|79	ANTONIO RAJNAR	4|9	6|9|79	58.774	12.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	28|8|79	JULIO BOUZAS	4|9	6|9|79	58.701	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	28|8|79	MARIA CELIA ALBERDI	4|9	6|9|79	58.536	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|8|79	AMALIA ESTRELLA PELLEJERO de SANZ	4|9	6|9|79	58.653	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	23|8|79	VICTORIO MANUEL FILIPPO	4|9	6|9|79	58.718	12.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	14|8|79	GENEROSA LAPIDO VILLAR	4|9	6|9|79	58.832	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22|8|79	LARIA LUISA ARANGO y de EMILIO VELEIRO CRESPO	4|9	6|9|79	58.804	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|8|79	JORGELINA JUANA BAUDON DE CARELLI	4|9	6|9|79	58.689	12.000
25	40	Luis Alfredo Anaya	23|8|79	MARTA MANUELA EMMA GUYOT de POZZO o MARTHA EMA o MARTHA MANUELA EMMA o MARTHA G. de POZZO	4|9	6|9|79	58.704	12.000
26	51	Julio César Dávalos	26|6|79	Joaquina Rosa Goma de Masip	4|9	6|9|79	58.538	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|8|79	FELICE ANTONIO DE NADAI o FELIX ANTONIO DE NADAI	4|9	6|9|79	58.802	12.000
27	53	Ana María Luaces	23|8|79	ALICIA BEATRIZ IGLESIAS	4|9	6|9|79	58.721	12.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	10|8|79	Simón José BLACHMAN	4|9	6|9|79	[illegible]	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|8|79	CECILIA H. DE SIMON	4|9	6|9|79	58.683	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|8|79	Mustafá Amadeo JARZA	4|9	6|9|79	58.764	12.000
29	58	Marta Amelia Beiro	3|8|79	VICTOR LIBERATO LOPEZ	4|9	6|9|79	58.585	12.000

e. 4|9 Nº 1.453 v. 6|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. Crim. y Corr. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LILIANA MARISA ARROYO, o LILIANA ARROYO DE DELGADILLO o LILIANA OVANDO o NANCI OVANDO o FELISA PONCE o ZULEMA ORTEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia de la Dirección Nacional de Migraciones, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Siro M. A. de Martín, secretario.

e. 4|9 Nº 7.967 v. 10|9|79

Nº 4

Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO MARCELO ECHEVARRIETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a la Administración Pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 4|9 Nº 7.972 v. 10|9|79

JUZGADOS FEDERALES

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Dr. Speroni, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO DIFINO. C. I. Nº 3.951.857, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 174, inc. 5º, del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario federal.

e. 4|9 Nº 7.968 v. 10|9|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Dr. Speroni, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a IOSEMME LATERSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 174, inc. 5º, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario federal.

e. 4|9 Nº 7.969 v. 10|9|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2. Dr. Speroni, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ENRIQUE CATALOGNE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 174, inc. 5º, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario federal.

e. 4|9 Nº 7.970 v. 10|9|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Dr. Speroni, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ANIBAL DOUTHAT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 174, inc. 5º, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario federal.

e. 4|9 Nº 7.971 v. 10|9|79

Nº 6

Juzgado Crim. y Correc. Federal, Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIO RODOLFO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por uso indebido de sellos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria federal.

e. 4|9 Nº 7.973 v. 10|9|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a LILIANA MESCHI, C. I. Nº 7.427.244 expedida por la Policía Federal, nacida el 9 de agosto de 1954 en Enna, Italia, hija de Mario Meschi y de Rosalía Mulé, domiciliada en Asunción 3735, Ciudadela Norte, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 5 de agosto de 1979.—

$ 4|9 Nº 7.982 v. 4|9|79

Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a "EMILIANO MARTIN", C. I. número 1.773.495, expedida por la Policía Federal, nacido el 8 de febrero de 1903 en Teruel, España, hijo de Andrés Martín y Teresa Joso, domiciliado en R. Sáenz Peña 750, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22, de la Ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 3 de agosto de 1979.—

e. 4|9 Nº 7.983 v. 4|9|79

Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ERICA BERNARDA CABALLERO; Documento de Identidad para Extranjeros Nº 92.065.066, nacida el 21 de marzo de 1956 en Cambyretá, Paraguay, hija de Francisco Caballero y de Marcelina Ferreyra; domiciliada en Gorriti 3438, José León Suárez, Pcia. de Bs. As.; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Art. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellino, juez federal.

San Martín, 3 de agosto de 1979.—

e. 4|9 Nº 7.984 v. 4|9|79

Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a JESUS CADERNO FRANCO, C. I. número 7.074.839, expedida por la Policía Federal, nacido el 29 de mayo de 1949, en Zaragoza, España, hijo de Jesús Caderno Martínez y de Manuela Franco, domiciliado en San Nicolás 3745, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.

San Martín, 3 de agosto de 1979.—
Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

e. 4|9 Nº 7.985 v. 4|9|79

Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a BRUNO MINASI, C. I. Nº 3.942.847, expedida por la Policía Federal; nacido el 27 de febrero de 1914 en Catanzaro, Italia, hijo de Sebastián Minasi y de María Rosa Rachieli, domiciliado en J. Díaz 1941, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado, cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del Artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.377|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.

San Martín, 3 de agosto de 1979.—
Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

e. 4|9 Nº 7.986 v. 4|9|79

Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a MARIA SPINELLI, C. I. Nº 2.599.276, expedida por la Policía Federal, nacida el 18 de febrero de 1921 en Chieti, Italia, hija de Francisco Pablo Spinelli y de Lucía Galzzia, domiciliada en Pringles 1083, Martínez, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.

San Martín, 3 de agosto de 1979.—
Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

e. 4|9 Nº 7.987 v. 4|9|79

ROSARIO

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CESAR NESPRAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 24 de agosto de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 4|9 Nº 7.974 v. 10|9|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DELL ELCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 292, 2ª parte, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 20 de agosto de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 4|9 Nº 7.975 v. 10|9|79

CHUBUT

Rawson, Chubut, agosto 9 de 1979. Y vistos, Y considerando, Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don FRANCISCO LILLO FERRADA, hijo de don Clemente Lillo y de doa Raquel Ferrada, nacido el 29 de enero de 1926, en Lancoche, provincia de Cautín, República de Chile. Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 24 de agosto de 1979. Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 4|9 Nº 7.988 v. 4|9|79

Rawson, Chubut, julio 19 de 1979. Y vistos, Y considerando, Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE HONOFRE TACULL CALISTO, hijo de José del Tránsito Tacull y de María Juana Calisto, nacido el 28 de junio de 1919, en Chonchi, provincia de Chiloé, República de Chile. Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 16 de agosto de 1979. Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 4|9 Nº 7.989 v. 4|9|79

Rawson, Chubut, agosto 9 de 1979. Y vistos, Y considerando, Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don ROBERTO DIAZ, hijo de Herminia Díaz Talma, nacido el 11 de mayo de 1936 en Ancud, provincia de Chiloé, República de Chile. Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 24 de agosto de 1979. Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 4|9 Nº 7.990 v. 4|9|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los Autos ZIELLI, EDUARDO F. c/CADILLACH S. A. C. e I. s/Ejecutivo, Expediente Nº 42.240/79, que el martillero Jorge Mendoza Iturralde rematará, sin base, al contado y al mejor postor: 1 Balancín automático Prensa A excéntrico marca Del Pino y Río Negro (El Galeón) industria Nacional Nº 1.346 de color verde oscuro de 20 toneladas y otro similar de la misma marca y tonelaje, s/Nº visible funcionando. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes se entregarán, previo pago total del precio (Art. 585 del C. Pr. Oc.) en el estado en que se encuentran, y estando en exhibición, todos los bienes que se venden no se admiten reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación o calidad. Está a cargo de los compradores, el gasto de traslado, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, proporcionando en el acto, nombre, apellido y documento de identidad. Los adquirentes que no integraren el saldo de sus compras, o no retiren lo adjudicado, pasados quince días a contar del día siguiente a la subasta, perderán lo abonado, y el Martillero queda autorizado para sacar nuevamente el bien a la venta. Los bienes se exhiben los días 3, 4, 5, 6 de setiembre de 1979, de 9 a 11 horas, calle Congreso 1933, Capital. La subasta se realizará el 10 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, calle Talcahuano 479, de la Capital Federal.

César Benjamín Lagos, secretario.

$ 60.000.— e. 4|9 Nº 59.389 v. 5|9|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "CONCEPCION ARENAL s/ quiebra" (Inc. de subasta de la Finca Concepción Arenal 1635, Expte. Nº 2.227), que los martilleros Manuel Fernández y Sergio Millán rematarán el día 14 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: El Departamento Unidad 49, del piso 4, de la calle Concepción Arenal Nº 1635; consta de una habitación, Kichinet, baño y pasillo, superficie total 23,99 mts., porcentual 0,60. Deuda por expensas comunes: $ 90.603. Base: $ 8.000.000. — Departamento Unidad 101, del piso 8, de la calle Concepción Arenal Nº 1635, consta de dos habitaciones, comedor, cocina, baño completo y otro baño incompleto, falta calefón y cocina; porcentual 1,35, superficie total 50,28 mts. Las deudas por expensas comunes: $ 959.930. Base: $ 13.000.000. Se encuentran desocupados. Seña: 8 %. Comisión, 3 %, 5 por mil de sellado del boleto, al contado y en efectivo. Es condición de estas ventas que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el Escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días 10 al 13 de setiembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Ercilia González Vergara, secretaria.

$ 108.000.— e. 4|9 Nº 59.220 v. 10|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 11 comunica por un día en los autos "ALMEIDA, GUILLERMO y OTROS c/NAJLES DE BENZEL, SOFIA s/Ejecutivo" que el martillero don Gaspar S. Fontana rematará el miércoles 5 de setiembre próximo, a las 10.30 hs., en el depósito de la calle Humberto I Nº 2042, de esta ciudad, los siguientes bienes que se encuentran en exhibición todos los días hábiles, sin base y al contado: Un televisor sin marca visible con 5 controles al frente; un tocadisco de mesa marca "Winco"; una araña de caireles de seis luces; un velador de tres luces de bronce y ónix.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 13.200.— e. 4|9 Nº 59.325 v. 4|9|79

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días en autos "PERMANENTE S. A. CIA. FINANCIERA c/LOFEUDO, ROBERTO ANTONIO s/ejecución prendaria" (Expte. Nº 26.422) que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 14 de agosto de 1979, a las 9 horas, en el local sito en calle J. J. Atencio Nº 1470, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas: Un automotor marca Renault 12, modelo año 1972, motor Nº 311.499, chasis Nº 920-17251, dominio B-841.572, motor marca Renault de 68 H.P. de potencia, tipo automóvil sedán 4 puertas, color rojo cardenal, destinado a uso particular, en el estado en que se encuentra. Base: $ 191.062,00. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — A. R. Vila de Gené, secretario.

$ 28.800.— e. 4|9 Nº 59.306 v. 5|9|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RUBEN SCARILLI.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 12.000.— e. 3|9 Nº 53.579 v. 5|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7 al 9|8|79.

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMUEL DAVID SILBERBERG. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 12.000.— e. 3|9 Nº 54.876 v. 5|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 16|8|79.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA ALEJANDRINA LUISA CONCILIO DE DEFILIPPIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 12.000.— e. 3|9 Nº 56.639 v. 5|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 27|8|79.

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS BARBERO y doña OLGA LUISA CANTU DE BARBERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 12.000.— e. 3|9 Nº 52.682 v. 5|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2 al 6|8|79.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 18, del doctor Néstor L. Lloveras, Secretaría Nº 36 de la autorizante, en autos "ROSSO, PEDRO RICARDO s|concurso civil preventivo", comunica por cinco días que se ha declarado abierto el concurso civil preventivo de Pedro Ricardo Rosso, designándose síndico al Dr. Jorge Gosende, domiciliado en Alsina 440, 7º piso G, Capital Federal, e intima a los acreedores del concursado para que formulen sus pedidos de verificación hasta el 1º de noviembre de 1979 en el domicilio del síndico. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el 6 de febrero de 1980, a las 10 horas.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 60.000 e.29|8 Nº 58.077 v.4|9|79

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VICENTA BLANCO DE RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 12.000 e.31|8 Nº 58.221 v.4|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, por el término de 15 días, según el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|65, en los autos caratulados "BALBONI, HILARIO s|cancelación de título", hace saber: Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. Autos y Vistos, los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 126.619, permiten determinar "prima facie", que el presentante lo perdió según denuncia efectuada ante la autoridad policial. El certificado mencionado fue emitido por el Banco Di Napoli, Sucursal Capital Federal, con fecha 14 del 9 del año 1979, con vencimiento el 13|11| 1978, por la suma de $ 300.000, valor nominal, cuyo valor con sus intereses ascendía a la suma de $ 336.986. Por tales consideraciones resuelve: 1º) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición.
César Benjamín Lagos, secretario.
$ 146.250 e.14|8 Nº 55.368 v.4|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: "TUFARI DE MARCOS LILIA B. y otro c|EL TRUST VIVIENDAS S.A. s|cancelación" comunica que procederá a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos y transferibles Nros. 502702 y 503523, emitidos por "El Trust Viviendas S.A., sucursal Flores", sito en Avda. Rivadavia Nº 6.687, Cap. Fed., emitidos el 4 de mayo de 1979 a favor de Lilia Beatriz Tufari de Marcos y Aurelio Jesús María Marcos por un valor respectivamente, de $ 1.600.000 y 1.000.000, y con vencimiento el 8 de junio de 1979. — Se autorizará la percepción del título transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no mediara oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 216.000.— e. 20|8 Nº 56.158 v. 7|9|79

Juzgado Nacional de Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber en autos: "MACRI, ATILIO HUGO, y otra, s|cancelación de documento", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nros. 630.193, por un monto de $ 3.300.000, $ 5.500.000, 615.664, 781.356, 781.411, 729.111 y 729.157 $ 600.000, $ 1.000.000, $ 1.000.000 y pesos 600.000, respectivamente, renovables a 90 días y librados por el Banco del Interior y Buenos Aires, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días de la última publicación, si no mediare oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 198.000.— e. 22|8 Nº 56.665 v. 11|9|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos: "SERRA CALABUIG ANTONIO s|Cancelación de certificado" que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo número 007168136 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata por la suma de pesos 2.279.950 venció el 19|4|79 y renovado el día 17|5|79 por un plazo de 30 días a nombre de Antonio Serra Calabuig, autorizándose el pago transcurridos 60 días a partir de la última publicación si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 170.000.— e. 16|8 Nº 56.010 v. 6|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Cap. Federal, en autos: "AGRA, MANUEL LORENZO y otra s|cancelación de documento", ha ordenado publicar la siguiente providencia por 15 días en el Boletín Oficial: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Por arts. 89 y 55, Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétese cancelación certificado Nº 49.613, librado por el Bank of América, Suc. San Martín, a nombre de Manuel Lorenzo Agra y Zulema Abraham de Agra, suma $ 1.400.000, con vencimiento el 23 de noviembre de 1978, lugar de pago: Paraguay 999, Capital. — El banco procederá al pago después de 60 días desde la fecha de última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Horacio E. Meinke, Juez".
Fernando J. Pozos, secretario.
$ 234.000.— e.15|8 Nº 55.652 v.5|9|79

El Juzgado Nacional Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "ZENON ELBA NOHELIA NAYIBE s|cancelación", ha decretado la cancelación de los depósitos a plazo fijo siguientes: 1º) Nominativo, transferible, constituido en el Bank of America, Cangallo 525, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, o Elba N. Nayibe Zenón, Nº 6.823; el 28 de junio de 1979, a 35 días, el 83 % anual, por el monto de cinco millones ($ 5.000.000.—), vence el 2 de agosto de 1979. — 2º) Nominativo, transferible, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, constituida en el Banco de Entre Ríos, Cangallo 451; por la suma de seiscientos cincuenta mil pesos (pesos 650.000.—), a 30 días, al 78 % anual; el 4 de julio de 1979; vence el 3 de agosto de 1979, Nº 0035986. — Ambos sin endosos. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Gerardo J. Vassallo, secretario.
$ 23.400.— e.30|8 Nº 58.271 v.19|9|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de "MECANOMETAL S. A. I. C.", expediente Nº 36.905/79. — Síndico: Natalio Estrin, con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 3º, of. "24", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1979. — Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las veinticuatro horas. — Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerles pagos o entregas a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. — Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 21 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º de la Ley número 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. — Intímese a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
e.3|9 Nº 7.957 v.7|9|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 15, hace saber por 15 días que en autos: "BUFFA, GRACIELA MARIA s|Cancelación", se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 163.952 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 20) con fecha 2 de enero de 1979, por 181 días de plazo devengando un interés de 90 % anual por la suma de $ 7.490.050 a nombre de Francisco Pedro Buffa y|o Graciela María Buffa y|o María Ponzio de Buffa, advirtiéndose que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por el o los tenedores.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Raúl A. Vargara, secretario.
$ 162.000.— e. 16|8 Nº 56.040 v. 6|9|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONFECCIONES GALICIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Síndico: contador Vicente Russo, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1730, piso 13, oficina 113; que se ha fijado hasta el 19 de octubre de 1979, el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, y que se ha señalado el día 26 de noviembre de 1979 para que dicho funcionario presente los informes individual y general (arts. 35 y 40, Ley Nº 19.551). — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado, como también a disposición del síndico, sus libros de comercio y documentación contable, fijándosele 24 horas para su cumplimiento.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
e.3|9 Nº 7.958 v 7|9|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KASAKOFF HNOS. Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", síndico: cont. Vicente Russo, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1730, piso 13, oficina 113; que se ha fijado hasta el 9 de octubre de 1979, el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, y que se ha señalado el día 16 de noviembre de 1979 para que dicho funcionario presente los informes individual y general (arts. 35 y 40, Ley Nº 19.551). — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado, como también a disposición del síndico, sus libros de comercio y documentación contable, fijándosele 24 horas para su cumplimiento. Asimismo, se hace saber la suspensión de la junta fijada en autos para el día 17 de octubre de 1979.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
e.3|9 Nº 7.959 v.7|9|79

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por ocho días el pedido de rehabilitación de "ORGANIZACION MERLO DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS S. C. A." y el socio ALEJANDRO LWOFF.
Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 38.400.— e. 24|8 Nº 57.380 v. 4|9|79

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26. En los autos: "DUARTE, VICTOR LEOPOLDO y otra s|cancelación de documento" comunica por quince días, el extravío de un documento a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 0310684, emitido en fecha 11|4|79, con vencimiento 13|6|79, capital $ 2.256.510, Tasa anual 82 por ciento, importe total $ 2.575.883, librado por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Buenos Aires.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 162.000.— e. 27|8 Nº 57.797 v. 14|9|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por diez días a MARIA ESCALANTE POSSE y MARIO VALENTIN RICCIO a tomar la participación que les corresponden bajo apercibimiento de designarle representante al señor Defensor Oficial en los autos caratulados "Escalante Posse María c|Riccio, Mario Valentín, Ejecutivo s|Reconstrucción". — Publíquese por dos días (artículo 343 C.P.C.).
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Díaz Cordero, secretaria.
$ 19.200 e. 3|9 Nº 58.839 v. 4|9|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (Callao 635, piso 2º), comunica por cinco días la quiebra de ANA MARIA GARIBOTO DE MENDEZ y JORGE RAMON MENDEZ; síndico: Jorge A. R. Luna, con domicilio en Venezuela 1733, piso 1º, oficina 1, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de octubre de 1979. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímaselos para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Secretaría, 27 de agosto de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 31|8 Nº 7.890 v. 6|9|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "DE CAMPOS, MANUEL s|Cancelación de certificado", la siguiente providencia: "Buenos Aires, mayo 7 de 1979. ... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 51679, plazo 30 días, emitido por First National City Bank a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, siendo el importe depositado de $ 3.491.085 con fecha 29|1|79, y cuyo vencimiento se produjo el 28|2|79. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quién pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Helios A. Guerrero, Juez interino".
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 270.000.— e. 23|8 Nº 57.246 v. 17|9|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "ANCHART, JOSE s|cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, abril 20 de 1979... En atención a las constancias de autos, procédase a la cancelación del certificado enunciado emitido a nombre de José Anchart o Mercedes Ortega bajo el número 44.494, tomado el 6 de noviembre de 1978 y por la suma de $ 5.000.000 previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículos 89|95 del Decreto Ley 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento, pesos 5.000.000 con más los intereses devengados, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor. Aydée E. Cáceres Cano, juez. Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 44.494, Banco Nacional de Desarrollo, Casa Central, $ 5.000.000. Vencimiento 5 de enero de 1979. A nombre José Anchart y|o Mercedes Ortega.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 342.000 e.3|9 Nº 58.8.3 v.21|9|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos: "REGUELA, Pedro Núñez s|cancelación", expediente Nº 5.831 publica por 15 días que atenta la presentación de Pedro Núñez Regüela como titular de los certificados cuya cancelación se intenta que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A. siendo su beneficiario el propio presentante atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son: Nº 315.835 emitido el 4 de octubre de 1978, por la suma de $ 3.272.136 con vencimiento el 3 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35 días y el Nº 315.834 emitido el 4 de octubre de 1978 por la suma de pesos 2.220.378 con vencimiento el 8 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles que totaliza la suma de $ 5.492.514. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 360.000 e.14|8 Nº 55.447 v.4|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s|cancelación de pagarés", Expte. Nº 5008

ha ordenado la publicación de la presente resolución: "Buenos Aires, junio 14 de 1978. — Atento la presentación del Banco de la Provincia de Buenos Aires como tenedor legitimado de los pagarés cuya cancelación se intenta, que fueron librados por John Deere Argentina S. A. I. C. a la orden de Ital-Art Industria Publicitaria, habiendo sido endosados por ésta y habiéndose denunciado el extravío de los pagarés cuyas características son Nº 0.550.603, Nº 0.550.604 y Nº 0.550.605 librados en Buenos Aires con fecha 9 de agosto de 1976 y con vencimiento el 28 de diciembre de 1976 y domicilio de pago en Agustín Magaldi 1598, Capital Federal, cada uno por valor de $ 300.000.— resuelvo decretar la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés detallados, que totalizan la suma de $ 900.000.— — Publíquese íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial ... Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Emilio G. Lozada, secretario.

$ 378.000.— e.30|8 Nº 58.310 v.19|9|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 en autos: "SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F. s|Cancelación"; ordena publicar: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1979 — Autos y Vistos: I) Hallándose reunidos los requisitos de Artículo 89, Dec. 5.965|63, decrétase la cancelación de dos pagarés librados por Maquinarias Merex S. A. y a la orden de Sociedad Argentina de Máquinas y Motores S.A.C.I. y F. por la suma de $ 10 260.415, con vencimiento el día 4 de marzo de 1979. y el otro por pesos 10.260.416 con vencimiento el día 3 de abril de 1979. — II) Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los pagarés indicados precedentemente a favor de la SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Notifíquese por Cédula al librador y girado. — Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, agosto de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 288.000.— e.16|8 Nº 56.892 v.6|9|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica en los autos caratulados: GIULIANA, ELIDA MARIA s|cancelación de letra de cambio - Expediente Nº 6.074, que ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, Serie C, número 0239604, sobre el Banco Regional Patagónico por la suma de $ 1.993 716, con vencimiento el 18 de junio de 1979, a nombre de Elida María Giuliana. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 162.000.— e. 15|8 Nº 56 787 v. 5|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|79	INES MARTINEZ de LOPEZ	3|9	5|9|79	58.345	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|8|79	Luis LAFALCE	3|9	5|9|79	58.305	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|79	Francisco GURIAN	3|9	5|9|79	58.279	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|8|79	ABRAHAM BARBOY	3|9	5|9|79	58.257	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|8|79	BALTASAR PARRA y de ANA MARIA BELLIDO DE PARRA	3|9	5|9|79	58.476	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|5|79	María Luca LA VALLE de MONTAPERTO	3|9	5|9|79	58.504	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|8|79	EDUARDO BELISARIO HUEYO	3|9	5|9|79	58.454	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|8|79	MARIA AMALIA TERMINIELLO DE PARRA	3|9	5|9|79	58.456	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|8|79	ENCARNACION VICENTE DE PELLIN	3|9	5|9|79	58.252	12.000
4	8	Luis María Márquez	21|8|79	María Serafina SARAVIA de FORCADA	3|9	5|9|79	58.441	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|8|79	Adhelma Carolina Martínez de Stanchi	3|9	5|9|79	58.282	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|8|79	ELEONORA PANTANO	3|9	5|9|79	58.453	12.000
4	8	Luis María Márquez	7|8|79	VICENTE SORTINO	3|9	5|9|79	58.339	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|8|79	HUMBERTO COGLIATI	3|9	5|9|79	58.500	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29|5|79	MANUEL SANZO	3|9	5|9|79	58.300	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	23|8|79	Miguel LIDOVSKY o LIDOVSKI o LIDOWSKI	3|9	5|9|79	58.353	12.000
6	11	Hugo Carrillo	20|8|79	JUANA CONFORTI de PORCO	3|9	5|9|79	58.460	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|8|79	MATILDE FIGUEIRAS de LAMELA y MANUEL LAMELA	3|9	5|9|79	58.309	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|8|79	FRANCISCO QUARTAROLO	3|9	5|9|79	58.461	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	10|8|79	PAULINO SCARPELLINO	3|9	5|9|79	58.299	12.000
8	16	Adriana C. Frezza	9|8|79	JUAN CARUSO	3|9	5|9|79	58.247	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|8|79	NELIDA DOLORES CASTAÑEIRAS DE GONZALEZ	3|9	5|9|79	58.258	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|8|79	SALVADOR CARUSO	3|9	5|9|79	58.296	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|8|79	Ricardo Juan SOTO	3|9	5|9|79	58.414	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|8|79	VICENTE ALBERTO COBAS	3|9	5|9|79	58.263	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24|8|79	Francisco DULCE	3|9	5|9|79	58.264	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25|7|79	VICTOR ANDRES TOMAS AMUNDSON	3|9	5|9|79	58.306	12.000
11	21	Julio Campos	13|8|79	REMEDIOS Antonio Carmelo	3|9	5|9|79	58.237	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	17|8|79	AMADEO SANTOS REALINI	3|9	5|9|79	58.288	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|8|79	GUMERSINDO REGES	3|9	5|9|79	58.297	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	20|8|79	JACOBO FINKELSTEIN	3|9	5|9|79	58.342	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|8|79	José VILLAPLANA y de Josefa AMPOSTA Vda. de VILLAPLANA	3|9	5|9|79	58.280	12.000
15	30	José Luis González	23|8|79	Inmaculada Concepción Demarco	3|9	5|9|79	58.276	12.000
15	30	José Luis González	20|8|79	AIDA BONO	3|9	5|9|79	58.501	12.000
15	30	José Luis González	6|8|79	JUAN DANIEL GEA	3|9	5|9|79	58.520	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|6|79	JOSE CARLOS NASIMBENE	3|9	5|9|79	58.266	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|8|79	MARIA JOSEFA COLLAZO DE RAMIREZ	3|9	5|9|79	58.335	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|8|79	ROGELIO ADOLFO LUACES	3|9	5|9|79	58.480	12.000
17	34	Martín Amorortu	20|8|79	ADOLFO PEDRO BURLANDO	3|9	5|9|79	58.418	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|8|79	JUANA DAMONTE DE SOSA	3|9	5|9|79	58.242	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|7|79	MIGUEL BOU	3|9	5|9|79	58.260	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|8|79	BERNARDO GENIJOVICH	3|9	5|9|79	58.237	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|8|79	JOSE RAMOS	3|9	5|9|79	58.326	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|8|79	Horacio Alberto DUPUY	3|9	5|9|79	58.249	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	10|8|79	SARA PEDRES de BLANCO y de JUANA PEDRE de RIDGE	3|9	5|9|79	58.487	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|8|79	Pedro Celestino LOPEZ y de Luisa ALTAMIRANO DE LOPEZ	3|9	5|9|79	58.405	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|8|79	JUAN OMAR AHTUY	3|9	5|9|79	58.351	12.000
21	42	Amelia R. Castro	22|8|79	MARIA CLAUDINA ARES	3|9	5|9|79	58.392	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|8|79	AMADORA MONDELO de FERREIRO	3|9	5|9|79	58.344	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|8|79	FRANCISCO CARLOS MORAVCIK	3|9	5|9|79	58.278	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|8|79	MARIA LUISA RODRIGUEZ DE CHURRUARIN	3|9	5|9|79	58.319	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|7|79	LAZARO COPSEL	3|9	5|9|79	58.246	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	10|8|79	JAIME JUAN COHN	3|9	5|9|79	58.413	12.000
24	48	Rubén Malatesta	23|8|79	Tomás CANOVA	3|9	5|9|79	58.281	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|79	ZELEK KRONENBERG	3|9	5|9|79	58.316	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|8|79	JOSE ISRAEL	3|9	5|9|79	58.358	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|8|79	Ruzena Rita YCAZA VALLARINO de ALVAREZ ALVARADO	3|9	5|9|79	58.473	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	6|7|79	JOSE GARCIA	3|9	5|9|79	58.315	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	23|8|79	LAUREANO CANDA	3|9	5|9|79	58.248	12.000
27	52	Jorge A. Quagliardi	14|8|79	SOFIA REGINA ONETO CAMPI DE SUELDO PIÑEYRO	3|9	5|9|79	58.298	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|79	PRECIOSA ESPERANZA AÑEL	3|9	5|9|79	58.390	12.000
26	51	Julio César Dávalos	20|8|79	FRANCISCO STRANO	3|9	5|9|79	58.285	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|6|79	MORESCHI de TOLOTTI, Catalina o María Catalina o Rina	3|9	5|9|79	58.313	12.000
27	53	Ana María Luaces	22|8|79	AURELIA VENICA	3|9	5|9|79	58.265	12.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	22|8|79	Juan Mazio	3|9	5|9|79	58.350	12.000
29	58	Marta Amelia Beiro	15|8|79	ISAC MIARA	3|9	5|9|79	58.259	12.000
29	58	Marta Amelia Beiro	21|8|79	María Maginia Luisa CAMARGO de FARRACE	3|9	5|9|79	58.354	12.000
29	58	Marta Amelia Beiro	21|8|79	ROSALIA GOLDBERGER de STEINBAUM	3|9	5|9|79	58.404	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|8|79	RIVAS Vda. de RAFFO, María Dolores	3|9	5|9|79	58.393	12.000
29	58	Marta Amelia Beiro	21|8|79	Catalina Clückselig o Glücrselio o Cluckselig de Wermbter	3|9	5|9|79	58.284	12.000
30	60	Ester Riesel	24|8|79	MARGARITA ELVIRA PELLEGRINI	3|9	5|9|79	58.256	12.000
30	59	Luis José Carbalido	24|8|79	Serafín NADIN	3|9	5|9|79	58.289	12.000

e. 3|9 — Nº 1.452 — v. 5|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|8|79	AGUSTIN GARCIA o AGUSTIN GARCIA CRESPO	31|8	4|9|79	58.063	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|8|79	HERIBERTO LUCIANO EDUARDO VETERE	31|8	4|9|79	58.202	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|8|79	AMALIA TERESA MARIA MARTIGNONE	31|8	4|9|79	58.062	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	23|8|79	JUSTINA MIKOLAITYTE y ANTONIO CHMELIAUSKAS	31|8	4|9|79	58.094	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	21|8|79	María Claudina ARES de GOMEZ	31|8	4|9|79	58.219	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|8|79	Alfonso Lucas Bruno	31|8	4|9|79	58.061	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|8|79	RODOLFO MANUEL AGOSTO	31|8	4|9|79	58.104	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|8|79	Luis Oscar Alonso	31|8	4|9|79	58.186	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|8|79	JORGE CHARDON	31|8	4|9|79	58.101	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|8|79	MABEL MARIA BROGI de GESSAGA	31|8	4|9|79	58.095	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	7|8|79	BENIGNO CLAUDIO o| CLAUDIO BENIGNO o CLAUDIO GONZALEZ o GONZALEZ LOBO	31|8	4|9|79	58.189	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|8|79	BENITO ABELEDO	31|8	4|9|79	58.190	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	25|6|79	AMELIA ALOVA de LUPIA	31|8	4|9|79	58.054	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	2|3|79	SERAFINA COTONE de ROGANO	31|8	4|9|79	58.139	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	24|8|79	ANTONIA FRUSCIO de COTELLA	31|8	4|9|79	58.075	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	21|8|79	LUISA TOROK de FERRARO	31|8	4|9|79	58.207	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|8|79	MARIO LONGO	31|8	4|9|79	58.110	12.000
15	30	José Luis González	14|8|79	Agustín JAIME	31|8	4|9|79	58.071	12.000
15	30	José Luis González	20|8|79	ROSALIA RUBIO	31|8	4|9|79	58.140	12.000
15	30	José Luis González	21|12|78	Marciana Mercedes Prieto de Berón	31|8	4|9|79	58.223	12.000
16	32	Marta N. Coccla de Negri	15|8|79	CAYETANO CHECHILE	31|8	4|9|79	58.087	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|8|79	ADELINA APOLLARO de PATERNOSTRO	31|8	4|9|79	58.102	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|7|79	SARA SUARDIAZ de CABALLERO	31|8	4|9|79	58.105	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|8|79	MARIA MAGDALENA FILOMENA SANGUINETI de JAUREGUI	31|8	4|9|79	58.188	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|8|79	María ROMANO de FARAGE	31|8	4|9|79	58.120	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|8|79	JOSE ANTONIO VIQUEIRA	31|8	4|9|79	58.096	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|8|79	VICENTE ARGENTINO y ASUNCION PORMEGIANO, PARMESANO o PARMEGIANO de ARGENTINO	31|8	4|9|79	58.112	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	9|8|79	BLANCA ESTER o ESTHER ITURBURU de NIN	31|8	4|9|79	58.057	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|8|79	CEFERINO FERNANDEZ	31|8	4|9|79	58.090	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|8|79	ROBERTO RAMON PORTA	31|8	4|9|79	58.107	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|8|79	JUAN BAUTISTA BIANCHI DI LAVAGNA	31|8	4|9|79	58.119	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|8|79	FELIX SCOCCHERA	31|8	4|9|79	58.142	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	20|8|79	Celestino RAMOS	31|8	4|9|79	58.144	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy		Berta Steinberg de Rubín	31|8	4|9|79	58.066	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	16|8|79	NILDA MABEL VUOTTO DE RUBINETTI	31|8	4|9|79	58.074	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|8|79	FRANCISCA ALFANO de SCOCCHERA	31|8	4|9|79	58.145	12.000
26	51	Julio César Dávolos	20|8|79	MARTIN MAINAR	31|8	4|9|79	58.103	12.000
26	51	Julio César Dávolos	22|8|79	JULIO CALVIÑO	31|8	4|9|79	58.155	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|7|79	MANUEL SERAFIN NIMO	31|8	4|9|79	58.204	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|8|79	ELSA ASUNCION SPINA	31|8	4|9|79	58.084	12.000
27	53	Ana María Luaces	22|8|79	Nello GIOVAGNOLI	31|8	4|9|79	58.109	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|8|79	BENIGNO VAZQUEZ	31|8	4|9|79	58.053	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|8|79	GREGORIO TANZOLA y PETRONILA CALLERO o PETRONILA CALLEROS o PETRONA CALLEDO	31|8	4|9|79	58.100	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|8|79	HECTOR RENE NOVO	31|8	4|9|79	58.072	12.000
30	59	Luis José Carballido	29|6|79	Aída López de Pérez	31|8	4|9|79	58.183	12.000

e. 31|8 — Nº 1.451 — v. 4|9|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	7|8|79	OSCAR ROBERTO GOMEZ GARCIA	30	defraudación
3	110	Jaime Antonio Far Suau	13|8|79	CARMEN AGUIEDA PESTERI de KOHARA		robo
3	110	Jaime Antonio Far Suau	7|8|79	Alfredo Krat	30	estafa reiterada
3	110	Jaime Antonio Far Suau	7|8|79	Alberto Marcos Minian	30	estafa reiterada
3	110	Jaime Antonio Far Suau	1º|8|79	RUBEN ZAGARZASU RIOS	30	robo de automotor
3	108	S. Marta Fernas	7|8|79	ALBERTO OSCAR ALVAREZ	30	estafa
3	108	Susana Mar'a Fernas	3|8|79	Carlos Alberto Capurro	30	hurto de automotor
8	125	Raúl Fermín Yñarra	9|8|79	Alberto Fabián Caldas	5	estafa
11	132	Jorge Sacco	9|8|79	HORACIO GUIDO PURCARO	5	defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	8|8|79	Osvaldo Héctor Franco	30	estafa reiterada
12	137	Benjamín José Zóttele	14|8|79	Alberto Héctor Franco		hurto
12	137	Benjamín José Zóttele	15|8|79	JUAN ALBERTO ROMERO	30	robo
13	138	Miguel Angel Pinciroli	6|8|79	ROBERTO ELLERA	30	defraudación
14	143	Héctor Pena	8|8|79	Juan Carlos Pereyra y Carlos O. Sanrilián	30	robos
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	10|8|79	CARLOS MARZA BELTRAN	30	defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	7|8|79	Néstor Arnaldo Reigman	5	defraudación reiterada
21	165	Elena de Pico Farrell	8|8|79	HECTOR PACIFICO MOLINA	5	defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	18|7|79	NORMA GODOY	5	hurto
23	158	Eduardo C. Marina	20|8|79	MARIA TERESA MANSILLA	5	hurto y estafa
23	139	Enrique Mario Pose	15|8|79	CARLOS NATALIO SYLBERGERG	30	estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	15|8|79	ROBERTO FABRA	5	tentativa de estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	8|8|79	VICTOR HUGO MONTERO	5	hurto y robo reiterado
25	145	Vicente A. Cisneros	10|8|79	ALICIA MERCEDES WEBER de EPIFANIO	5	estafa, falsificación de documentos
26	155	María Cristina Guatelli	15|8|79	ROQUE DANTE DARCHEZ	5	robo
26	155	María Cristina Guatelli	15|8|79	DARIO EMILIO ALONSO	5	robo
29	152	F. Rodríguez Lubary	8|8|79	ORESTE EDUARDO VARCI HAQUIRIS	5	estafa
29	136	Raúl Omar Plee	7|8|79	JORGE OMAR MUTTI PEDRALE	5	defraudación y falsificación de documento
31	119	Carlos Angel Daray	6|8|79	MARIO KAMINSKI, CLARA REGINA KALIZ de KAMINSKI, MANUEL OSCAR DAURICH HECTOR MENDELEVICH, JORGE CARLOS ROCHA y MANUEL DARIO REIFFE	30	quiebra
31	115	Julio G. Sagasta	9|8|79	José Berazategui	30	robo
31	115	Julio G. Sagasta	23|7|79	Juan Víctor PADILLA	30	defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	13|8|79	LUIS EDUARDO GRASSI RODRIGUEZ	30	defraudación
33	169	Luis Alberto Macchi	20|8|79	BLANCO ROMERO	30	hurto
33	169	Roberto R. Hornos	8|8|79	MERCEDES CRISTINA DIAZ	5	el delito de hurto
33	169	Roberto R. Hornos	8|8|79	EVA LUCIA CRUZ		el delito de hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	3|8|79	HECTOR HORACIO VIVAS		averiguación defraudación

e. 30|8 Nº 1.030 v. 5|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "G"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, letra "G", Dr. Roberto J. Calandra, Secretaría Nº 52, se cita y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ALBERTO BAPTISTA, D. N. Nº 11.588.241, a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 1.120, que se le sigue por infracción al art. 94, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — María Nocetti de Angeleti, secretaria.

e. 31|8 Nº 7.891 v. 6|9|79

Nº 2

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 31|8 Nº 7.892 v. 6|9|79

Nº 5

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DANIEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2' de agosto de 1979. — Stella Maris Pan, secretaria federal.

e.3|9 Nº 7.960 v.7|9|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo MIGUEL ARCANGEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.489|79, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín 23 de agosto de 1979. - Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 31|8 Nº 7.895 v. 6|9|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LUJAN ESPINOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio secretaria.

e. 31|8 Nº 7.894 v. 6|9|79

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GLADYS ROJAS HERBAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de agosto de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 29|8 Nº 7.862 v. 4|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CECILIA REY ILVENTO y RAUL ALBERTO ILVENTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 3|9 Nº 7.961 v. 7|9|79

AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente Edicto al imputado OSCAR H. LAREO —se ignoran datos filiatorios— con último domicilio en Pareja Nº 3205, piso 6º, Dpto. 12, Capital Federal, por ser requerido en la causa Nº 18.553 caratulada: "Lareo, Oscar H. inf. art. 266 Código Penal", haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebeldía de conformidad a las normas de los arts. 139, 148 y 149 del Código de Ptos. en Materia Penal.

Azul, 22 de agosto de 1979. — Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 31|8 Nº 7.896 v. 6|9|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al imputado PASCUAL ERNESTO BAYLEY, argentino de 45 años de edad, casado, industrial, L.E. Nº 5.356.992, con último domicilio en Juan N. Fernández, calle Sarmiento Nº 480, por ser requerido en la causa Nº 18.538, caratulada: "Bayley, Pascual Ernesto inf. art. 173, inc. 9º del Código Penal-, Olavarría", haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebeldía, de conformidad a las normas de los arts. 139, 148 y 149 del Cod. de Ptos. en Materia Penal.

Azul, 22 de agosto de 1979. — Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 31|8 Nº 7.897 v. 6|9|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

TUCUMAN

Por cinco días: Se hace saber a la razón social COSAK S.A., en la persona de su representante legal y con emplazamiento al mismo, que se domiciliaba en calle Alsina 1345 y|o calle Carlos Calvo 1944, de la ciudad de Buenos Aires, con domicilio real actual ignorado, que por ante el Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, de la ciudad de San Miguel de Tucumán —provincia de Tucumán—, a cargo de la doctora Norma Beatriz Moreno de Papa, Secretaría Primera del Actuario don Eduardo Horacio Alzogaray se ha presentado con fecha 18 de agosto de 1978 el letrado Carlos Ruiz Núñez, en nombre y representación del señor José Nicolás, argentino, casado, mayor de edad, L.E. Nº 7.029.419, viajante de comercio, domiciliado en calle 12 de Octubre 823 de esta capital. promoviendo demanda en su contra por cobro de la suma de $ 1.292.511,00.-, con más su actualización monetaria, sus intereses, gastos y costas, por los conceptos y montos de: 1) Diferencia de comisiones directas 1975-1976: $ 457.230.-; 2) Comisiones indirectas 1976: $ 434.215-; 3) Indemnización por despido: $ 60.000-; 4) Indemnización por preaviso: $ 86.843-; 5) Integración del mes de despido: pesos 86.843.-; 6) Diferencia aguinaldo sobre comisiones 1976: $ 69.164.-; 7) Vacaciones proporcionales 1976: $ 39.795.- y 8) Indemnización por clientela 25 por ciento: $ 58.421. Funda la demanda afirmando los siguientes hechos: Que su mandante ingresó a trabajar con la accionada en relación de dependencia. como viajante de comercio en los primeros días de enero de 1975 conviniéndose una comisión por venta y cobranza del 5 por ciento. Que en los primeros tiempos su mandante no fue incluido en los libros de registro de la demandada, y tampoco se le abonaba el tanto por ciento convenido, ni se le hicieron los aportes previsionales, ni se le abonó salario familiar, vacaciones y aguinaldo. Cuando esta situación se agravó por la falta de pago de comisiones y por las ventas indirectas realizadas por la patronal sin abonar las comisiones; y ante este incumplimiento, el actor intimó al demandado a regularizar la situación, mediante despacho colacionado de fecha 22|12|76, bajo apercibimiento de considerarse agraviado y en situación de despido, lo que rechazó la demanda y luego de otro telegrama, Nicolás se consideró en situación de despido. Concluye invocando su derecho en las leyes 14.546; 20.744; 21.297 y demás concordantes. La Sra. Juez ha dictado los siguientes decretos: San Miguel de Tucumán, 1º de setiembre de 1978. Téngase al letrado Carlos Ruiz Núñez por presentado y con domicilio legal constituido. Por parte en el carácter que invoca, désele intervención de ley en mérito a las constancias de la fotocopia de Poder General para juicios adjunto. A la demanda: Lo proveído en el día de la fecha a fs. 8 vta. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado Personal. Fdo. Dra. N. B. M. de Papa, Juez, S. M. de Tucumán, 1º de setiembre de 1978. De lo expresado y peticionado téngase presente, proveyendo lo que corresponde al escrito inicio, córrase traslado de esta demanda a la razón social Cosak S.A., en la persona de su representante legal y con emplazamiento al mismo, para que se apersone a estar a derecho y la conteste en el perentorio término de quince días, en razón de la distancia bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 3.648 T.O. De la documentación acompañada en el juicio y en mérito a su profusión y lo determinado en el Art. 130 de la Ley Nº 3621 t.o. permítasele el tratamiento de la citada norma procesal, debiendo en consecuencia quedar reservada en Secretaría a disposición de las partes para su consulta. Líbrese cédula de la Ley Nº 17.009, haciéndose constar en ella la persona encargada de su diligenciamiento. Personal. Fdo. N.B.M. de Papa, Juez, S. M. de Tucumán, setiembre 27 de 1978. Agréguese la cédula adjunta que se devuelve y téngase presente en mérito a sus constancias y lo peticionado, líbrese por Secretaría nueva cédula de la Ley Nº 17.009 a los fines del traslado ordenado con fecha 1º|9|78 a fs. 8 vta. haciéndose constar la persona encargada de su diligenciamiento. Téngase presente el domicilio de la demandada que se denuncia. Fdo. N. B. M. de Papa S. M. de Tucumán, noviembre 16 de 1978. Agréguese la cédula que se devuelve y téngase presente. Conforme lo peticionado y lo normado por el Art. 18 de la Ley Nº 3.648 t.o. a los fines del tralado de esta demanda publíquense en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Nación por cinco días, debiendo acreditarse esta circunstancia con la agregación del primer y último ejemplar de dichas publicaciones. Líbrese exhorto al Sr. Juez Laboral en turno de la Capital Federal. Fdo. N.B.M. de Papa, Juez. San Miguel de Tucumán, reitérese exhorto conforme lo peticionado y lo ordenado en providencia de fecha 16 de noviembre de 1978, a fs. 21 vta. Fdo. Dra. N.B.M. de Papa, Juez. El presente edicto se publicará por cinco días con beneficio de gratuidad, estando eximido de todo derecho, impuesto o tasa por parte del Boletín Oficial (Art. 20 L.C.T. y Art. 10, Ley número 3.648 T.O.).

S. M. de Tucumán, 30 de mayo de 1978 — Eduardo Horacio Alzogaray, secretario.

e. 29|8 Nº 7.863 v. 4|9|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 3 días en juicio: "GASTELUMENDI de ACCARI CELINA, s|sucesión" Exp. 48.411, que el martillero Manuel E. Loza rematará en Cangallo 1233, Capital, el 11 de setiembre de 1979, a las 14.30 hs., la tercera parte indivisa que correspondía a doña Nélida Accari y Gastelumendi en el inmueble, calle Fco. Beiró 3185|87, Capital, designado como lote 3, de la manzana 247, y mide: 8,66 m. de frente por 20,85 mts. de fondo. — Base: $ 4.292.450. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado Ley: 5 por mil.. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de esta Capital. — Visítese días: 6, 7 y 10 mismo mes, de 9 a 13 hs. — Ocupada por un familiar.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979.— Luis Guillermo Kohler, secretario.

$ 39.600 — e. 3|9 Nº 59.031 v. 5|9|79

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por tres días en el juicio "MAZZOLA ALFREDO OMAR c| PAOLA NORBERTO PASCUAL, s|Ejec. hipotecaria", Exp. 1.139, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el Domingo 9 de setiembre de 1979, a las 11 horas, sobre el mismo. — Un inmueble ubicado en Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Vieytes Nº 351, entre las de Avda. Pavón y Manuel Castro. — Consta de jardín al frente, garage, living-comedor, salita de estar, comedor diario, cocina, baño instalado y 1 dormitorio. — En altos: 3 dormitorios, baño y terraza. — Del garage: pasillo con parrilla, jardín al fondo, salón de estar, cocina, baño, una habitación y galponcito. — Ocupado por el demandado con su familia. — De acuerdo al contrato mutuo, se entregará desocupado. — Edificado en el Lote 1, de la Manzana E, que mide: 9 mts. de frente al S., por 39,80 mts. de fondo. — Sup. 358,20 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 9, Parcela 12 a; Partida 66.762. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 8 %, Comisión: 3 % e Imp. Fiscal 5 %o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse los días 1º, 2, 6. 7 y 8 de setiembre de 15 a 18 horas. — Como condición de venta: Escribana: Nelba S. Trucco.

Dr. Rubén H. Malatesta, secretario.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979.—

$ 75.600 — e. 3|9 Nº 58.912 v. 5|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "LA ESCOLLERA S.A.C.I.F.I. c| PUZEWICZ, NICOLAS y otro s|Ejecutivo", que el martillero Hugo Guillermo Más, rematará el día 7 de setiembre de 1979, a las 14,30 horas, en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Aristóbulo Del Valle 2710 al 2712, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, que figura con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción III, Seccion B, Manzana 66, Parcela 13. — Se trata de un chalet estilo californiano, con garage, de unos quince años de construido y en buenas condiciones de conservación, con la base de $ 9.596.133,33: seña: 10 %, comisión: 3 %, sellado 5 %o, al contado y dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Se fija como horario de visitas a la propiedad, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979.— Alejandro Quintela, secretario.

$ 72.0[illegible] — e. 3|9 Nº [illegible] v. 5|9|79

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por dos días en el juicio "CUENZE OSVALDO SEVERO c| MAR CLARO S.A.C.I. y A., s|Ejecutivo", Exp. 6.819, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el jueves 6 de setiembre de 1979, a las 10,30 horas, en el local, calle 24 de Noviembre Nº 1271, Capital, donde se exhibirán ese mismo día, desde las 10 hs., los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca "Olivetti", Línea 88, S|N. visible, fabricación Brasil de 140 espacios. — Un calefactor marca "Escabe", a gas. — Una máquina eléctrica de calcular marca "Ultra" Nº 236.343. — Una máquina de escribir marca "Olivetti" Teckne 4 Nº 6590639. de Brasil de 130 espacios. — Una máquina de calcular "Cifra 111" Nº 34492. — Un escritorio base platil, de 3 cajones, tapa de fórmica de 1m. por 0 60 aprox. — Sin base y al contado. — Seña: 30 % y Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979.— Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 33.600 — e. 3|9 Nº 58.913 v. 4|9|79.

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en autos "POSE RAFAEL PERFECTO c| BURGIN WILLY AUGUSTO, s|Ejac.", Expediente 37.952, que el martillero señor Andrés Herrero rematará el día 20 de setiembre de 1979, a las 17 horas, en el local calle Agrelo 3442, donde se halla en exhibición días hábiles de 8 a 12 horas, un automotor marca Chevrolet, modelo 1966, con motor Chevrolet número A. 236-06638, Serie C. 3932-2, chapa B. 430.245, en el estado en que se encuentra, detallado en el acta de secuestro obrante en autos. — Sin base, al contado. — Comisión: 10 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979.— Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 27.400 — e. 3|9 Nº 59.048 v. 4|9|79